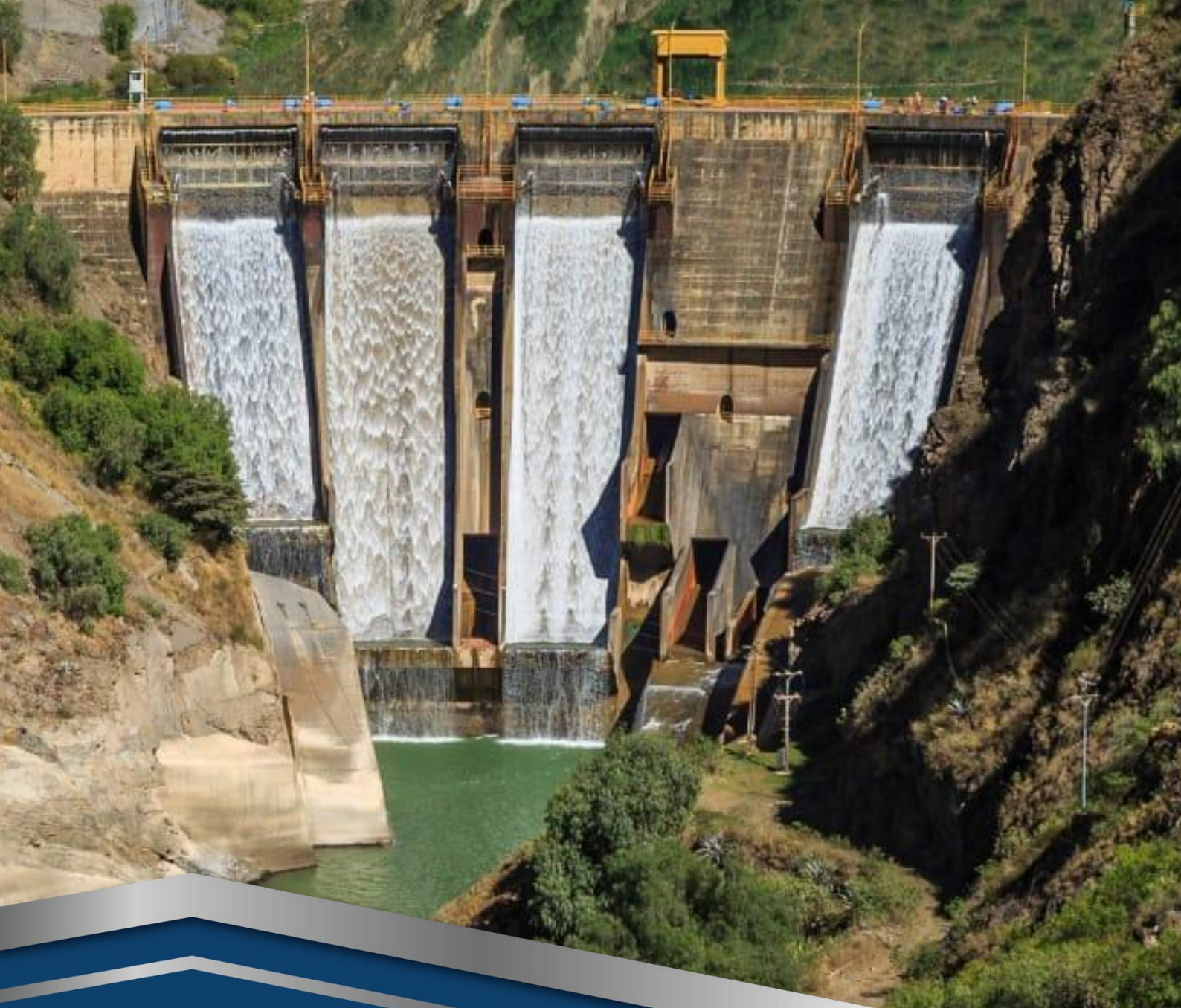




MEMORIA ANUAL

ELECTROPERU S.A.

2025

www.gob.pe/electroperu



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2025. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 30 de enero de 2026

Anddy Rodríguez Luna
Gerente General

Eliana Sofía Cortez Quispe
Gerente de Administración y Finanzas (e)



INDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO	4
NUESTROS LOGROS	6
PRINCIPALES CIFRAS	7
1. NUESTRA EMPRESA.....	8
2. LINEAS DE NEGOCIO	19
2.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA	19
2.2. GESTIÓN COMERCIAL	21
3. RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.....	29
4. SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL.....	34
4.1. GESTIÓN DE PROYECTOS	34
4.2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN.....	41
4.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	43
4.4. GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES	49
4.5. GESTIÓN LEGAL.....	50
4.6. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO	54
4.7. GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL.....	56
4.8. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	60
4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	63
5. REPORTE DE CBGC	78
6. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD	119

CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Estimados accionistas,

Me complace presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de ELECTROPERU S.A. correspondientes al ejercicio 2025, un año caracterizado por un entorno energético desafiante, que demandó decisiones oportunas y una gestión orientada a la sostenibilidad, la continuidad operativa y la creación de valor de largo plazo.

En un contexto en el que el sector eléctrico, tanto a nivel nacional como internacional, enfrenta crecientes desafíos en materia de seguridad del suministro y una presión sostenida por avanzar hacia matrices energéticas más resilientes y bajas en carbono, ELECTROPERU S.A., como generador de energía predominantemente de fuente hídrica, reafirma su rol estratégico como pilar de estabilidad del sistema eléctrico peruano, garantizando el abastecimiento confiable con energía limpia para el país.



En el ámbito comercial, adoptamos decisiones estratégicas orientadas a fortalecer nuestra posición en el mercado regulado y asegurar la sostenibilidad de los ingresos futuros. La suscripción de contratos de suministro con las empresas distribuidoras SEAL y ELECTRO SUR ESTE permitió renovar nuestra cartera de clientes y reemplazar contratos próximos a vencer, asegurando adecuados niveles de contratación en el mediano y largo plazo. Asimismo, las adendas suscritas con el Grupo NEXA permitieron un mejor manejo de sus excesos sin asumir riesgo comercial.

Un hito relevante del año fue la importación extraordinaria de energía eléctrica desde el Ecuador para atender una contingencia en la ciudad de Tumbes, acción que evidenció la capacidad de ELECTROPERU S.A. para actuar con rapidez y sentido de responsabilidad frente a situaciones críticas del sistema eléctrico nacional, en línea con su rol estratégico en la seguridad energética del país.

La calidad del servicio brindado a nuestros clientes se reflejó en un alto nivel de satisfacción durante el 2025. De acuerdo con la evaluación realizada por Datum Internacional S.A., el índice de satisfacción alcanzó el 93,3%, manteniéndose en el rango de desempeño superior. Este resultado confirma la consistencia de nuestros estándares operativos y comerciales, y refuerza nuestro compromiso con un servicio confiable, eficiente y alineado a las expectativas de nuestros clientes.

Desde el punto de vista financiero, los resultados del año 2025 reflejan una gestión sólida. Si bien la utilidad neta alcanzó S/ 566,6 millones, menor a la del año anterior, la Empresa mantuvo indicadores de rentabilidad robustos, con un ROE del 18,7% y un ROA del 14,2%. Asimismo, el valor económico agregado (EVA) se mantuvo positivo, reafirmando la creación de valor sostenible para sus accionistas.

En materia de proyectos estratégicos, ELECTROPERU S.A. dio pasos decisivos para la modernización de su principal activo. Durante el año, se suscribieron cinco convenios con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la modernización integral del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, con una inversión superior a USD 183 millones.

CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Esta iniciativa permitirá fortalecer la sostenibilidad, eficiencia y transparencia de nuestros proyectos, mediante procesos de licitación y supervisión bajo estándares internacionales, e incluye intervenciones clave en las centrales Santiago Antúñez de Mayolo y Restitución, así como en la Subestación Campo Armiño. A ello se sumó la ejecución exitosa del proceso de purga del embalse Tablachaca, intervención fundamental para preservar la capacidad operativa y asegurar la continuidad de la generación hidroeléctrica del Complejo Mantaro.

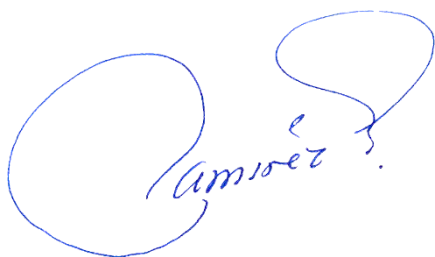
En el ámbito social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, ELECTROPERU S.A. reafirmó su compromiso como empresa pública orientada al desarrollo sostenible, mediante iniciativas de responsabilidad social, voluntariado, donaciones, restauración de ecosistemas, promoción de la ecoeficiencia y la implementación de soluciones energéticas renovables en servicios esenciales. En este marco, se financió la implementación de una ambulancia Tipo III y una mesa quirúrgica, junto con la ampliación de las áreas de Neonatología y Shock Trauma del Hospital Departamental de Huancavelica, fortaleciendo la atención de emergencias y la capacidad operativa del establecimiento. Estos esfuerzos se vieron respaldados por el reconocimiento, por parte del Ministerio del Ambiente ELECTROPERU S.A. como Institución Pública Ecoeficiente Modelo 2025. Asimismo, debemos destacar la reducción sostenida de la tasa de accidentes laborales, reflejo de la efectividad de los sistemas de gestión y del firme compromiso institucional con la seguridad y salud en el trabajo.

El capital humano continuó siendo un eje central de nuestra gestión. Los resultados del Estudio de Clima Laboral y Engagement 2025 constituyen un diagnóstico responsable que reconoce fortalezas organizacionales y define oportunidades de mejora ya incorporadas en un Plan de Acción 2026, reafirmando nuestra convicción de que la mejora continua del entorno laboral es clave para la sostenibilidad institucional.

Mirando hacia el futuro, ELECTROPERU S.A. continuará enfocando sus esfuerzos en fortalecer la resiliencia de su infraestructura, consolidar su posicionamiento comercial y contribuir activamente a la seguridad energética y a la transición sostenible del Perú. Los aprendizajes del 2025 nos permiten avanzar con una visión clara, realista y responsable frente a los desafíos del sector.

Agradezco a nuestros accionistas por su confianza, a nuestros trabajadores por su compromiso y profesionalismo, y a las comunidades e instituciones con las que seguimos construyendo valor compartido. ELECTROPERU S.A. reafirma su propósito de generar energía limpia y confiable, al servicio del desarrollo del país y de las futuras generaciones.

Atentamente,



JESÚS VALENTÍN RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Presidente del Directorio

NUESTROS LOGROS



Satisfacción del Cliente

Alcanzamos un **93,3% de satisfacción**, manteniéndonos en el **índice superior (80%–100%)**.



Fortalecimiento Comercial

Suscripción de contratos estratégicos con **SEAL y ELECTRO SUR ESTE**, periodo 2029-2035.



Seguridad Energética

Respuesta oportuna ante contingencia en Tumbes mediante la **importación extraordinaria de energía desde el Ecuador**.



Modernización del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro

Suscribimos **cinco convenios con UNOPS**, con una inversión superior a **USD 183 millones**.



Gestión Sostenible de Infraestructura

Ejecutamos con éxito la **purga del embalse Tablachaca**, asegurando la capacidad operativa y la continuidad de la generación hidroeléctrica.



Reconocimiento en Ecoeficiencia

Reconocimiento como **Institución Pública Ecoeficiente Modelo 2025**, consolidando nuestra cultura ambiental y el uso responsable de los recursos.



Sistemas de Gestión Certificados

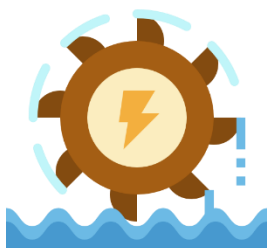
Se mantiene la certificación ISO 9001 e ISO 45001 hasta 2028 y se logró la **recertificación de la ISO 14001**, extendiendo su validez hasta 2029.



Seguridad y Salud en el Trabajo

Se **redujo la accidentabilidad** de 12 accidentes en 2023 a 5 en 2025, como resultado del fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRINCIPALES CIFRAS



**7 026,2
GWH**
Energía
producida



95,07 %
Índice de
Disponibilidad



93,3%
Satisfacción del
Cliente



**S/35,67
millones**
Formación bruta de
capital - FBK



**S/2 569,2
millones**
Ingresos por ventas



**S/566,6
millones**
Utilidad
Neta



**S/3 982,2
millones**
Activo total



**S/3 031,8
Millones**
Patrimonio neto

1. NUESTRA EMPRESA



1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	:	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Tipo de sociedad	:	Sociedad Anónima
RUC	:	20100027705
CIUU	:	4010
Partida Registral	:	11009718
Domicilio Fiscal	:	Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29, Perú
Central Telefónica	:	(01) 708 3400
Página web	:	www.gob.pe/electroperu
Grupo Económico	:	Grupo FONAFE
Sociedad Auditora	:	Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL
Clasificadora de Riesgos	:	Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.

1.2. CONSTITUCIÓN

ELECTROPERU S.A. fue creada el 5 de setiembre de 1972 mediante el Decreto Ley N° 19521 “Ley Normativa de Electricidad”, como empresa pública del sector eléctrico. Este dispositivo, y el Decreto Ley N° 19522 “Ley Orgánica de ELECTROPERU”, confirieron a la empresa la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico. Su estatus legal y razón social fue modificado el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N.º 41, convirtiéndose en empresa estatal de derecho privado, Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

1.3. OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente. El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

1.4. ACCIONARIADO

LISTADO DE ACCIONES EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2025 asciende a S/2 162,65 millones, el cual está conformado por igual número de acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de un sol por acción (acciones clase A y B, con iguales derechos). Según el Libro de Matrícula de Acciones, dicho capital tiene la siguiente estructura:

- El 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), correspondiente a acciones clase “A” (75,71%) y “B” (10%), que son administradas por el FONAFE.



- El 14,29% pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y son acciones clase “A”.

Las acciones clase “B”, cuya titularidad corresponde al FCR, y que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Estas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2025. Durante los años 2024 y 2025, no se ha producido cambio de titularidad en las acciones de ELECTROPERU S.A.

La composición accionaria se resume de la siguiente manera:

Acciones con derecho a voto:

Tenencia	Nº Accionistas	% Participación
Mayor al 10%	2	100%

1.5. DIRECTORIO

■ CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Se informaron los siguientes cambios en el Directorio de ELECTROPERU S.A. a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):

- El 30 de noviembre se comunicó la renuncia del Sr. Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco al cargo de presidente de directorio.
- El 3 de diciembre se comunicó la designación del Sr. Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez en el cargo de Presidente del Directorio.
- El 18 de diciembre se comunicó la designación del Sr. José Guillermo Quiñones Huldish en el cargo de Vicepresidente del Directorio.

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Vinculación	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez	Presidente del Directorio	Dependiente	Designado	03/12/2025	-
2	Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	Presidente del Directorio	Dependiente	Designado	13/11/2024	30/11/2025
3	José Guillermo Quiñones Huldish	Vicepresidente del Directorio	Dependiente	Designado*	18/12/2025	-
4	José Guillermo Quiñones Huldish	Director	Dependiente	Designado	29/11/2008	-
5	Juan Carlos Verme Knox	Director	Dependiente	Designado	12/01/2016	-
6	Julio Cesar Molleda Solis	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	-
7	Kurt Johnny Burneo Farfán	Director	Dependiente	Designado	27/03/2023	-
8	Giovanna Maria Díaz Revilla de Paniccia	Director	Dependiente	Designado	20/12/2024	-

(*) Designado en Sesión de Directorio No Presencial N° 029-2025, de fecha 4 de diciembre de 2025.



JESÚS VALENTÍN RAMÍREZ GUTIÉRREZ

Presidente del Directorio



Presidente del Directorio desde el 3 de diciembre de 2025. Magíster en Administración de Negocios por ESAN, con especialización en dirección empresarial en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Postgraduado en Sistemas de Potencia Eléctrica y titulado como Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Cuenta con amplia trayectoria en los sectores eléctrico y minero, en empresas estatales y privadas, desempeñándose en posiciones directivas, gerenciales y jefaturales, con amplia experiencia en gestión ejecutiva, operativa y de mantenimiento. Consultor en temas eléctricos - Vasmol SAC (2021-2025), Gerente General y de Proyectos de Generación Andina SAC (2016-2018), Gerente General de ELECTROPERU S.A. (2012-2015), Gerente Corporativo Técnico y Gerente de Operaciones Hidrandina S.A. (2012), Gerente General y Gerente de Producción de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. (2007-2011 / 2006-2007), Electric Power Development CO (actual JPower) Construcción del Proyecto Hidroeléctrico CH Yuncán 135 MW (2003-2006), Gerente de Producción ELECTROPERU S.A. (1998-2001), Superintendente de Mantenimiento y Construcciones Eléctricas, otras posiciones (1980-2001). Director de Generación Eléctrica Cahua S.A. (director suplente 1998-1999), Edegel (director suplente 1998-1999), ELECTROCENTRO (1998), ELECTROPERU S.A. (2011-2012), Director Independiente de PETROPERU S.A. (2025 a la fecha). Docente invitado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo (2024-2026)

JOSÉ GUILLERMO QUIÑONES HULDISCH

Vicepresidente del Directorio



Director desde el 29 de noviembre de 2008 y Vicepresidente del Directorio desde el 18 de diciembre de 2025. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1965, con estudios de Doctorado en Desarrollo Económico en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Se desempeñó como Catedrático (1969–1980) y Jefe del Departamento Académico de Economía (1976–1981) de la Universidad del Pacífico, así como Catedrático de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1969–1971). Fue funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968–1982). Asimismo, fue Miembro y Vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social – FONAPS (1977–1981); Director General de Asuntos Económicos y Asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1980–1981); y Director del Banco de Fomento Agrario, en representación del MEF (1980–1983). En el ámbito financiero, se desempeñó como Gerente



del Banco Exterior de los Andes y de España, EXTEBANDES (1982 al 1993). En el Grupo CORIL S.A.B. fue Gerente General (1994–1995), Director (1995–1997; abril de 2009–marzo de 2010) y Presidente del Directorio (abril de 2010–marzo de 2021); asimismo, fue Presidente del Directorio del Grupo CORIL S.A.F. (abril de 2021–marzo de 2023). En la Oficina de Normalización Previsional – ONP, se desempeñó como Asesor de la Gerencia de Finanzas (1998–2001); Director de Inversiones y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR (febrero de 2001–marzo de 2015); y Asesor en Inversiones de la Gerencia General (abril de 2015–marzo de 2018). Consultor ad honorem del Programa de Inversión Responsable y Sostenible – PIR (desde abril 2018) y Secretario del Consejo Directivo de la Asociación Ciudadanos Todos, asociación civil sin fin de lucro (desde julio de 2022).

JUAN CARLOS VERME KNOX

Director



Director desde el 12 de enero de 2016. Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico (1994) y Magíster en administración de empresas por la Universidad de Piura (2007). Cuenta con una amplia trayectoria en el sector financiero y empresarial. Se ha desempeñado como funcionario del Bancosur (1996–1999); Subgerente de Riesgos del Banco Nuevo Mundo (1999–2001); Gerente de Administración y Finanzas de Electroandes (2002–2003); Subgerente Corporativo de Tesorería del Grupo Gloria (2003–2007); Gerente de Unidad de Negocios de Trupal S.A. (2007–2010); Gerente General de Desarrollos Comerciales Perú (2011–2013); Gerente de Planificación y Desarrollo de Nuevos Negocios del Jockey Plaza (2014); y Gerente General de Citivano (2015–noviembre de 2024).

JULIO CÉSAR MOLLEDA SOLÍS

Director



Director desde el 11 de octubre de 2022. Contador Público por la Universidad Nacional Federico Villarreal y Master of Business Administration (MBA) por la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL y The School of Business of California State University - Fullerton. Ha seguido estudios en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura (UDEP) y Estrategia en el IESE Business School Universidad de Barcelona - España; asimismo, cuenta con estudios de posgrado en ESAN en finanzas avanzadas, financiamiento empresarial, banca y negocios financieros. Vocal en la Sala Especializada en Procedimientos Concursales del Tribunal de INDECOPI desde marzo de 2014 a junio de 2024, además, es Ejecutivo, Consultor con sólida experiencia gerencial en las áreas administrativo-financiera y Planeamiento Estratégico en empresas nacionales y multinacionales líderes en su sector.



KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN

Director



Director desde el 27 de marzo de 2023. Doctor en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Ramón Llull-Esade (España); Magíster en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú; exbecario de la Escola de Pós-Graduacao em Economia de la Universidad de Sao Paulo (Brasil). Bachiller y Licenciado en Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).

Ha ejercido docencia en Economía General, Macroeconomía y Finanzas Públicas y Corporativas en diferentes universidades del país, entre ellas la Pontificia Universidad Católica del Perú, Cayetano Heredia, San Ignacio de Loyola, San Martín de Porres y Federico Villarreal. Se ha desempeñado como Ministro de Estado en

las carteras de Economía y Finanzas, así como de Producción; Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad San Ignacio de Loyola; Director del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D. C., EE. UU.; Director de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME S.A.C.); Director del Banco Central de Reserva del Perú; Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación; Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas; Director en la Corporación Andina de Fomento; y Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Banco de la Nación. Actualmente es Director en ELECTROPERU S.A., Profesor Ordinario e Investigador en CENTRUM, Asesor en Malsa S.A.

GIOVANNA MARIA DIAZ REVILLA DE PANICCIA

Director



Directora desde el 20 de diciembre de 2024. Abogada titulada con mención honorífica, con más de 17 años de experiencia en el ejercicio profesional y una destacada trayectoria liderando estrategias legales en los sectores de Recursos Naturales, Energía y Minas. Magister en Finanzas y Derecho Corporativo con especialidad en Asociaciones Público-Privado y Tributación Empresarial por la Universidad ESAN; Magister en Gestión Pública con especialidad en Gestión en Gobierno Electrónico, por la Universidad ESAN. Cuenta además con estudios de postgrado en Gestión Pública por la Universidad Pompeu Fabra (España); en Gestión de Proyectos de Desarrollo para Resultados y Gobierno Digital por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y en Gestión

Ambiental y Defensa de Recursos Naturales por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).



Posee amplia experiencia en la gestión de instituciones públicas y privadas, manejo de sistemas administrativos, así como en el diseño e implementación de políticas públicas. Ha desempeñado cargos de Alta Dirección en entidades públicas y privadas, como Directora Ejecutiva, Secretaria General, Gerente General, Jefa de Asesoría Legal y Asesora en Alta Dirección. En particular, se ha desempeñado como Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas y como Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Cuenta con una visión 360° de la normativa minera y ambiental peruana, orientada a la gestión de permisos complejos, el relacionamiento con entidades reguladoras como OEFA, ANA y OSINERGMIN, y el fortalecimiento del cumplimiento normativo. Es experta en negociación de conflictos sociales, compliance corporativo y gestión contractual. Bilingüe.

1.6. PLANA GERENCIAL Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

■ PLANA GERENCIAL

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Anddy Rodríguez Luna	Gerente General	Designado	13/05/2024	-
2	Oliver Felipe Martínez Changra	Gerente de Producción	Designado	29/09/2014	26/05/2025
3	Cesar Agustin, Mino Jara	Gerente de Producción	Designado	16/07/2025	-
4	Julio Cesar Villafuerte Vargas	Gerente Comercial	Designado	29/09/2014	-
5	Freddy Juárez Delgado	Gerente de Proyectos	Designado	4/11/2024	-
6	Jose Tito Peñaloza Vargas	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	19/04/2022	17/11/2025
7	Eliana Sofia, Cortez Quispe	Gerente de Administración y Finanzas (e)	Designado	13/12/2025	-



ANDDY RODRÍGUEZ LUNA

Gerente General



Doctor en Ciencias con mención en Economía y Gestión, por la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA); Magíster en Economía e Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC). Cuenta con una Segunda Especialidad en Ingeniería del Gas Natural por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), así como un Postdoctorado en Investigación Científica en Seguridad y Defensa por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Ha fortalecido su formación directiva mediante programas de alta dirección y gobierno corporativo, liderazgo, estrategia, gestión de proyectos, operaciones, finanzas, innovación y transformación digital, desarrollados en reconocidas instituciones internacionales como EADA Business School (España), IE Business School (USA) e IESE Business School (España), INCAE (Costa Rica), así

como en PAD – Universidad de Piura, CENTRUM PUCP, Universidad del Pacífico, ESAN y UPC. Es profesional certificado PMP®, PMO CP® y SFC®, lo que respalda sólidas competencias en dirección general y gestión estratégica de proyectos.

Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en el sector energético y en la gestión pública empresarial. Actualmente se desempeña como Gerente General de ELECTROPERU S.A. y ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad en ELECTROPERU S.A., la Corporación FONAFE, Electro Sur Este S.A.A., el COES Sur y EGEMSA.

Adicionalmente, ha desarrollado una destacada trayectoria académica como docente de programas de maestría y doctorado en las escuelas de posgrado de la Universidad Nacional San Antonio de Abad y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como docente en el Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

CÉSAR AGUSTÍN MINO JARA

Gerente de Producción



Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Magíster en Gestión de las Energías – mención en Electricidad (ESAN - PE/ COMILLAS - ES), cuenta con estudios para Magíster en Administración de Empresas (CENTRUM – PE / Freeman School of Business, Tulane University - US). Ha cursado programas de especialización en Gestión de Proyectos bajo el enfoque PMI/BIM (UNI), y Energías renovables (U. PACIFICO).

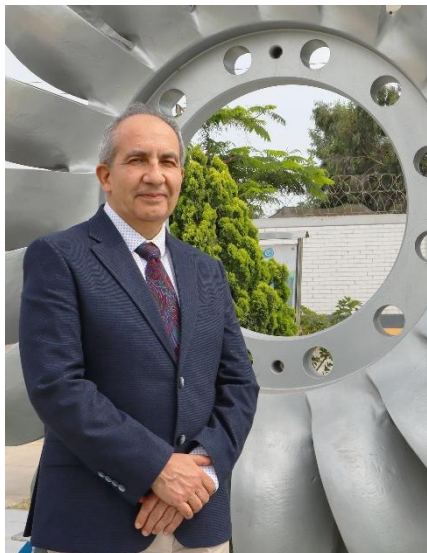
Profesional con más de 25 años de experiencia liderando a nivel gerencial áreas de ingeniería, operaciones y mantenimiento en empresas como LUZ DEL SUR, NEXA RESOURCES – CAJAMARQUILLA, TELEFONICA PERU, TGESTIONA y como Miembro independiente del Directorio



en EGASA. Desde julio de 2025, se desempeña como Gerente de Producción en ELECTROPERU S.A.

JULIO VILLAFUERTE VARGAS

Gerente Comercial



Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, cuenta con una Maestría en Ingeniería de Control otorgado por la ITESM de Monterrey en México. Asimismo, cuenta con una Maestría Global en Administración de Empresas en la Thunderbird School of Global Management (USA) y el ITESM, de la cual se graduó con honores. También realizó un Programa de Dirección en la Universidad de Piura. Tiene más de 35 años de experiencia en el sector eléctrico, tanto público como privado, habiendo ocupado cargos de Gerente Comercial en EGEMSA, ENERSUR (ahora ENGIE) y, desde setiembre de 2014, en ELECTROPERU S.A. También tiene experiencia en las áreas de Producción (EGEMSA), Desarrollo de Negocios (Suez Energy Perú) y Gerencia General (EGESUR).

FREDDY JUÁREZ DELGADO

Gerente de Proyectos



Ingeniero Industrial de la Universidad Católica de Santa María, cuenta con un Magíster en Administración Estratégica de Empresas otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, PMP® (Project Management Professional).

Ha desarrollado diversos programas de especialización en Dirección de Proyectos Complejos por la Universidad de Cambridge Judge Business School, BIM Manager por UPC, Programación Multianual y Formulación de Proyectos e Inversiones Públicas – INVIERTE.pe por Universidad del Pacífico, Máster en Liderazgo por EADA Business School Barcelona, Máster en Dirección y Gestión de Empresas por Universidad de Tarapacá y cursos especializados en Design Thinking, Management 3.0, Gestión de Proveedores y Contratos por ESAN, Gestión Integral por Procesos por BUREAU VERITAS. Profesional con más de

15 años de experiencia en dirección de proyectos y administración de contratos.



ELIANA SOFÍA CORTEZ QUISPE

Gerente de Administración y Finanzas (e)



Ingeniera Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con MBA en Administración Estratégica de Empresas por CENTRUM – PUCP. Cuenta con estudios de especialización en Gestión Financiera (Pacífico Business School), Innovación Estratégica (Pacífico Business School), Energías Renovables (ESAN), Gerencia de Proyectos y Calidad (PUCP), Recursos Humanos (Universidad Ricardo Palma) y Sistemas Integrados de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente (Universidad de Antofagasta, Chile), además de certificación como Auditora de Sistemas Integrados.

Profesional con más de 20 años de experiencia en gestión administrativa, control de gestión, planeamiento estratégico, gestión de riesgos y estandarización de procesos, con una sólida trayectoria en el sector energético. Desde junio de 2025, se desempeña como

Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión en ELECTROPERU S.A. y desde diciembre de 2025, ocupa el cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

■ **PRINCIPALES EJECUTIVOS**

Ronald Edgardo Valencia Manrique

Oficial de Cumplimiento
desde el 2014.07.09

Edgardo Miguel Suárez Mendoza

Asesor Legal
desde el 2012.08.01

Julio Takimoto Aldave

Subgerente Tecnologías de la Información y Comunicaciones
desde el 2017.07.10

René Elizabeth Garagorri Reyes

Subgerente de Sostenibilidad
desde el 2019.03.13

Eliana Sofía Cortez Quispe

Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
desde el 2025.06.23



1.7. FILOSOFÍA EMPRESARIAL



PROPÓSITO

“Contribuir al desarrollo sostenible del país, generando eficientemente energía eléctrica limpia, impactando positivamente en el bienestar de todos los peruanos”.



MISIÓN

“Generar y comercializar energía eléctrica de calidad, de manera eficiente, generando valor económico, social y ambiental, de manera sostenible, en beneficio de nuestros grupos de interés, soportados en nuestra cultura empresarial basada en valores”.



VISIÓN

“Ser una empresa resiliente, líder en buen gobierno corporativo, reconocida como un actor relevante en el mercado energético, trabajando con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad, el medioambiente y el desarrollo sostenible del país”.



VALORES

- **EXCELENCIA:** “En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua e innovación, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad y marcos de agilidad y gobernanza, agregando valor a lo que hacemos, compartiéndolo con los clientes internos y externos”.
- **COMPROMISO:** “Hacemos nuestro el propósito de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineadas con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados, trabajando en equipos colaborativos y marcos ágiles, con empatía y solidaridad para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.”
- **INTEGRIDAD:** “Actuamos guiados por nuestros valores, principios y deberes éticos, predicando los mismos con el ejemplo, nos distingue la coherencia, la equidad, la apertura hacia la diversidad y la inclusión en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones”.
- **RESPONSABILIDAD:** “Somos una empresa que, junto a sus trabajadores, se caracteriza por el cumplimiento irrestricto y oportuno de los compromisos asumidos mutuamente, así como ante nuestros diversos grupos de interés, con especial atención en el medio ambiente y en las zonas de influencia, dando cuenta de los mismos y haciéndonos cargo de los resultados”.



1.8. EJES Y MAPA ESTRATÉGICO

ELECTROPERU S.A. ha definido tres ejes estratégicos como pilares fundamentales que orientan el desarrollo de sus actividades y su gestión: la creación de valor económico, social y ambiental sostenible, la calidad del servicio y la eficiencia operacional y social. Sobre esta base, el Mapa Estratégico presenta de forma gráfica, integral y coherente la estrategia institucional para los próximos cinco años, mostrando la relación causa-efecto entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y su agrupación en las cuatro perspectivas del Balanced Scorecard — Aprendizaje, Procesos, Grupos de interés y Financiera—, evidenciando cómo cada objetivo contribuye al cumplimiento de la visión empresarial.



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de ELECTROPERU S.A.

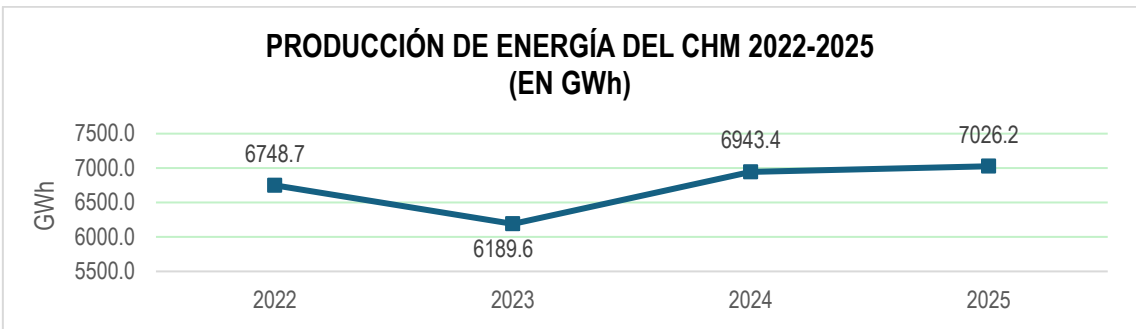
2. LINEAS DE NEGOCIO



2.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA

2.1.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA

En el año 2025, la empresa registró una producción total de energía proveniente de sus principales centros de generación, destacando el **Complejo Hidroeléctrico del Mantaro (CHM)**, cuya producción alcanzó los **7 026,2 GWh**, lo que representó un incremento de 1,19% respecto a 2024 (6 943,4 GWh), consolidándose como la principal fuente de generación. Asimismo, el **Centro de Producción Térmica Tumbes (CPT)** aportó **2,4 GWh** al total de energía generada durante dicho periodo.

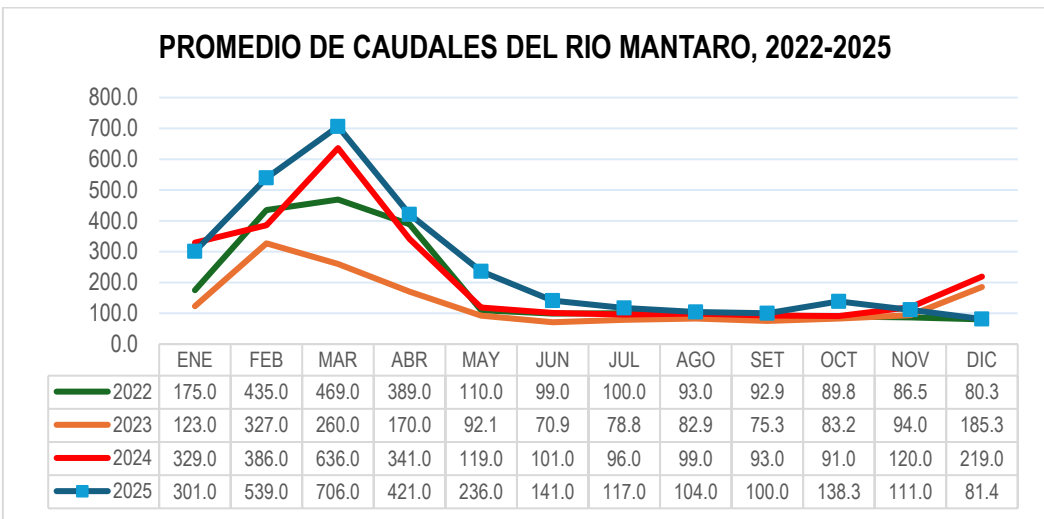


Fuente: Gerencia de Producción

2.1.2. HIDROLOGÍA

■ Caudal del río Mantaro

Durante el año 2025, el caudal promedio mensual afluente al embalse Tablachaca mostró un comportamiento favorable respecto de 2024 entre los meses de enero y octubre; no obstante, en el último bimestre del año se registró una reducción en comparación con el mismo periodo del año anterior.



Fuente: Gerencia de Producción

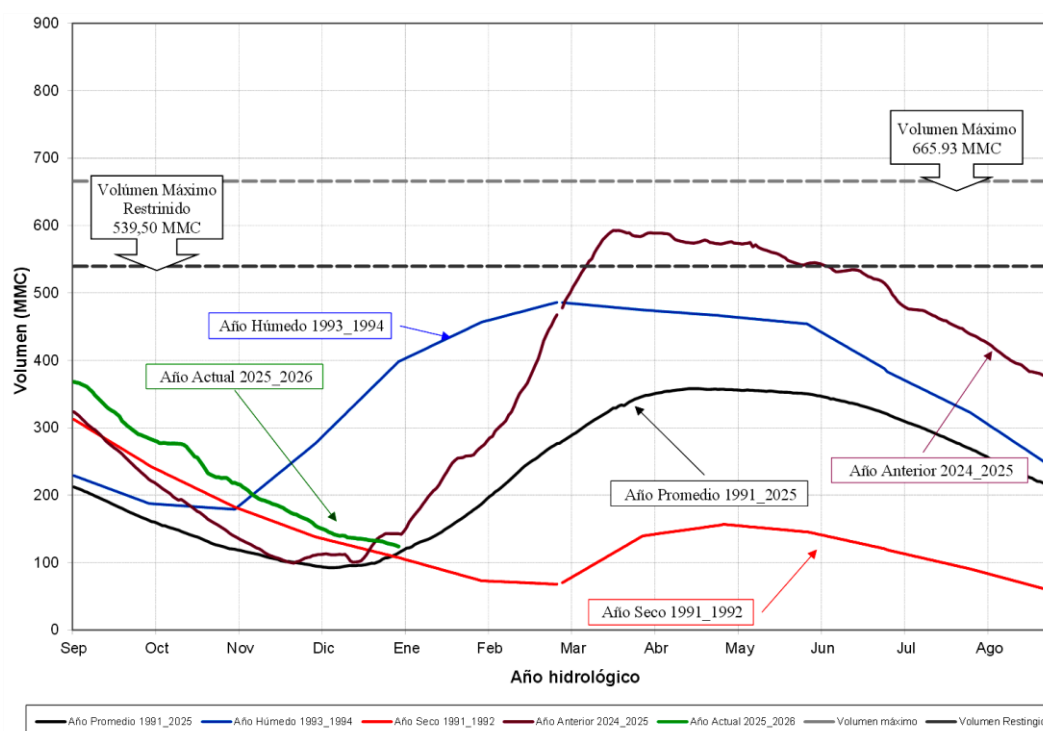
2.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA



■ Afianzamiento Hídrico

Al cierre de 2025, la reserva hídrica en el lago Junín alcanzó 24,72 MMC, lo que representó una disminución de 55,68% respecto a 2024, con una descarga promedio de 4,33 m³/s. Por su parte, la reserva hídrica en el sistema de lagunas ascendió a 99,22 MMC, registrando un incremento de 13,92% en comparación con el año anterior y una descarga promedio de 11,16 m³/s. En conjunto, la reserva hídrica total sumó 123,94 MMC, valor 13,25% inferior al registrado al cierre de 2024.

AFIANZAMIENTO HÍDRICO



Fuente: Gerencia de Producción

2.1.3. INDICADORES DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DEL MANTARO

Durante 2025, el **índice de disponibilidad** del CHM alcanzó 95,07%, registrando un incremento de 2,1% respecto a 2024. Asimismo, el **factor de planta** se situó en 88,28%, superior en 6,69% al año anterior. En contraste, la ejecución de las actividades de **mantenimiento en las unidades de generación** registró un índice de 86,91%, lo que representó una disminución de 3,6% en comparación con 2024.



2.2. GENERACIÓN DE ENERGÍA



INDICADORES DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DEL MANTARO

Indicador	Resultados 2025		Programado 2025		Resultados 2024	
	Diciembre	Acumulado	Diciembre	Acumulado	Diciembre	Acumulado
		A diciembre		A diciembre		A diciembre
Producción Energía (GWh)	500,600	7026,166	601,093	7225,892	630,251	6943,412
Disponibilidad (%)	98,28	95,07	89,58	91,89	98,28	93,08
Factor de Planta (%)	73,82	88,28	89,96	91,84	93,07	87,24
Ejecución del Mantenimiento (%)	95,78	86,91	100,00	100,00	90,20	90,20

Fuente: Gerencia de Producción

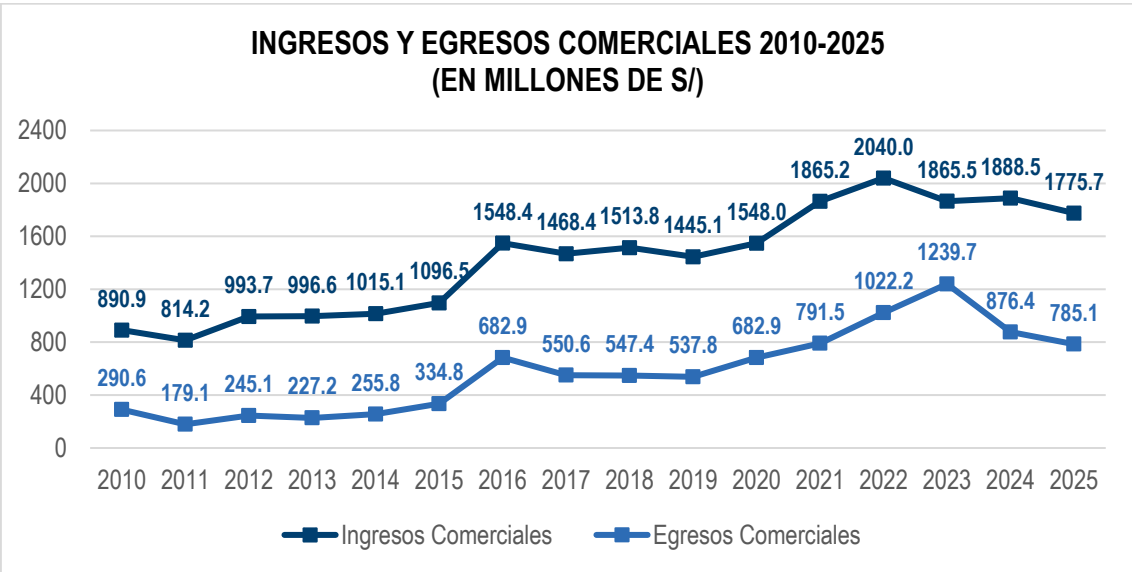
2.2. GESTIÓN COMERCIAL



2.2.1. INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES

(No incluye el encargo de ProInversión)

En el año 2025, los ingresos comerciales —que incluyen la facturación a clientes, ventas en el COES, ingresos por la NTCSE y otros conceptos— ascendieron a S/ 1 775,7 millones sin IGV, lo que representa una disminución de 6,7% respecto a los S/ 1 903,9 millones registrados en 2024. Por su parte, los egresos comerciales totalizaron S/ 785,1 millones sin IGV, 10,4% menores a los S/ 876,4 millones del año anterior.



Fuente: Gerencia Comercial - Subgerencia de Comercialización

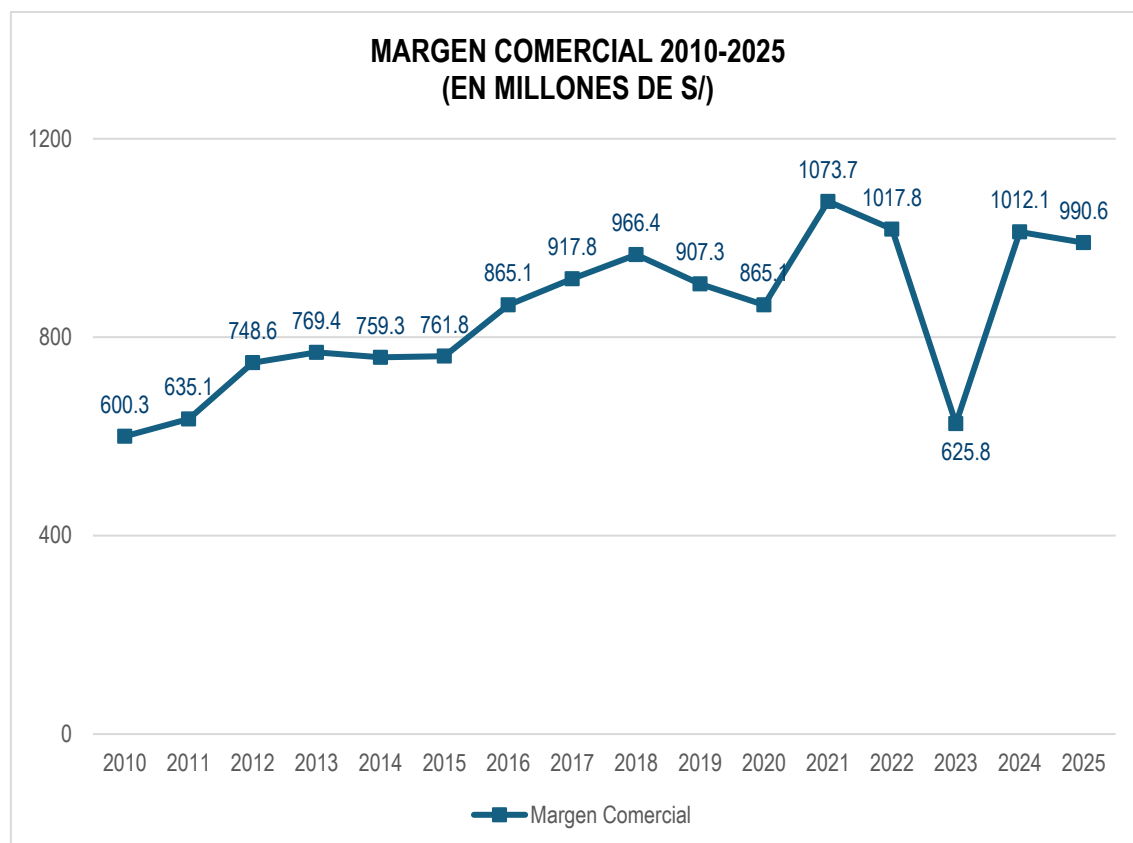
2.2. GESTIÓN COMERCIAL



2.2.2. MARGEN COMERCIAL

(No incluye el encargo de ProInversión)

El margen comercial —definido como la diferencia entre los ingresos y los egresos comerciales— alcanzó S/ 990,6 millones al cierre del ejercicio 2025, lo que representa una contracción de 2,12% respecto a los S/ 1 012,1 millones registrados en 2024; no obstante, este resultado evidencia un desempeño comercial sólido, en línea con la gestión eficiente aplicada por la Empresa.



Fuente: Gerencia Comercial - Subgerencia de Comercialización

2.2.3. VENTAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES

(No incluye el encargo de ProInversión)

■ Ventas y Facturación

Durante el año 2025, la venta de energía eléctrica mediante contratos de ELECTROPERU S.A. alcanzó 7 893,0 GWh, lo que representa una disminución de 1,3% respecto a los 7 993,6 GWh registrados en 2024. De este total, 1 627,6 GWh (20,6%) fueron suministrados a empresas distribuidoras y 6 265,4 GWh (79,4%) a clientes finales.

En la misma línea, la facturación por ventas contractuales en 2025 ascendió a S/ 1 740,2 millones sin IGV, registrando una reducción de 5,8% en comparación con los S/ 1 846,3 millones facturados en 2024. De dicho monto, S/ 525,7 millones (30,2%) correspondieron a empresas distribuidoras y S/ 1 214,6 millones (69,8%) a clientes finales.



VENTA Y FACTURACIÓN A CLIENTES POR CONTRATO, AÑO 2025

	Ventas GWh	Facturación (*) Millones de S/
A. EMPRESAS DISTRIBUIDORAS		
1. Electro Ucayali		73.8
2. Hidrandina (LP)		84.1
3. Electronoroeste (LP)		64.7
4. Electronorte (LP)		46.9
5. Pluz Energía Perú (LP)		162.6
6. Luz del Sur (LP)		37.0
7. Resto de Distribuidoras (**)		56.5
Sub-total	1 627.6	525.7
B. CLIENTES FINALES		
1. Corporación Aceros Arequipa – Planta Pisco		98.9
2. Sociedad Minera Cerro Verde		467.8
3. Southern Peru Copper Corporation		259.4
4. Cementos Pacasmayo		76.2
5. Nexa Resources (***)		309.5
6. Resto de Clientes Finales		2.8
Sub-total	6 265.4	1 214.6
TOTAL	7 893.0	1 740.2

(**) Incluye los Contratos bilaterales con el Grupo Distriluz (Electronorte, Electronoroeste, Hidrandina y Electrocentro), Seal, Electro Tocache, Adinelsa y Electro Oriente.

(***) Comprende a Refinería Cajamarquilla y Minas Cerro Lindo, El Porvenir y Atacocha.

Fuente: Gerencia Comercial - Subgerencia de Comercialización

■ Balance de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A., año 2025

	En GWh	%
DE LA PRODUCCIÓN...		
Energía Producida Bruta	7,029.5	100.00%
- Hidroeléctrica	7,026.2	99.95%
- Termoeléctrica	2.4	0.03%
- Importación de Energía de Ecuador	0.9	0.01%
Consumo Propio de Centrales	(34.9)	-0.50%
Energía Producida Neta	6,994.6	99.50%
Compra (Venta) al COES	913.7	13.00%
Menos: Diferencia entre Producción y Ventas	15.3	0.22%
Energía Total Disponible	7,893.0	112.28%
...A LA VENTA		
Energía Total Vendida	7,893.0	100.00%
A Empresas Distribuidoras	1,627.6	20.62%
A Clientes Finales	6,265.4	79.38%

Fuente: Gerencia Comercial - Subgerencia de Comercialización



■ Costos Marginales del SEIN y Precios en Barra de Energía Activa – Periodo 2020-2025

En el gráfico siguiente se muestran los costos marginales (CMg) en la Barra Santa Rosa 220 kV del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) promedio mensual registrados por el COES para el 2025, así como en el período 2020 - 2025, y su comparación con los precios en barra (o regulados) de energía activa fijados por OSINERGMIN en la Barra Lima 220 kV en el mismo período.



(*) Costos marginales (CMg) del SEIN aplicados por el COES para valorizar las transferencias de energía entre generadores integrantes, en periodos de 15 minutos.

(**) Según la Ley 28832, referencia para los contratos de suministro que estaban vigentes antes de la entrada en vigor de la nueva Ley.

(***) Según la nueva Ley 32249 publicado el 19 de enero de 2025.

Fuente: Gerencia Comercial – Subgerencia de Comercialización

2.2.4. ENCARGO DE PROINVERSIÓN

Durante el año 2025, ELECTROPERU S.A. continuó cumpliendo el encargo de **ProInversión** como **comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica** derivados de la Licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, realizada en marzo de 2011, en el marco de lo dispuesto por el **Decreto de Urgencia N.º 032-2010** y su Reglamento, aprobado mediante **Decreto Supremo N.º 003-2011-EM**.

- Contratos de compra: con los generadores adjudicatarios de la Licitación: Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente.



- Contratos de venta: con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL, Electro Sur Este, Electro Ucayali, y Electrosur.

El resultado económico para ELECTROPERU S.A. en 2025 por el encargo de ProInversión fue de S/ 60,8 millones, sin IGV.

2.2.5. PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN EL SEIN

ELECTROPERU S. A. culminó el año 2025 nuevamente en la cuarta posición en la producción de energía eléctrica dentro del ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), después de: i) KALLPA, que incorpora a la C.T. Kallpa, C.T. Las Flores, C.H. Cerro del Águila y a Orazul Energy (CCHH Cañón del Pato y Carhuaquero); ii) Orygen Perú, que incorpora a las centrales de generación hidroeléctrica, termoelectrica, eólica y solar fotovoltaica de las empresas ex Enel Generación Perú, ex Enel Green Power y Chinango (CCHH Chimay y Yanango); y iii) Engie.

Durante el periodo, ELECTROPERU S.A. generó 7 028,582 GWh, de los cuales 7 026,160 GWh correspondieron al Complejo Hidroeléctrico del Mantaro (SAM y RON), y 2,422 GWh a la C.T. Tumbes, la cual reingresó a la operación comercial en el COES el 4 de octubre de 2023. Esta central operó principalmente debido a la indisponibilidad, por mantenimiento, de las líneas de interconexión hacia el norte del país.

La producción total de las unidades de generación del SEIN ascendió a 61 244,147 GWh. El intercambio eléctrico con Ecuador fue de 1,849 GWh, correspondiente a compras realizadas por ELECTROPERU S.A. los días 24 y 25 de febrero (con reconocimiento de costos por Osinergmin), así como por la empresa Fénix el 24 de marzo y los días 4, 5 y 9 de abril. Asimismo, se registró un consumo neto de 6,480 GWh de cinco (5) sistemas BESS de RPF, lo que dio lugar a una demanda neta del SEIN de 61 239,516 GWh, representando un bajo crecimiento, del orden de 2,03% en relación con la demanda de 2024 (60 020,008 GWh), alineado con la evolución del PBI nacional y de un valor efectivo de 2,32% considerando que el 2024 fue bisiesto.

PRODUCCIÓN Y DEMANDA EN EL SEIN, AÑO 2025

2025	GWh	%Prod. SEIN	% Demanda SEIN
KALLPA	13 704.343	22.377%	22.378%
ORYGEN	10 004.616	16.336%	16.337%
ENGIE	7 212.727	11.777%	11.778%
ELECTROPERU S.A.	7 028.582	11.476%	11.477%
FENIX	3 578.440	5.843%	5.843%
Resto FONAFE	3 230.318	5.274%	5.275%
Resto SEIN	16 485.121	26.917%	26.919%
Total SEIN Producción	61 244.147	100.000%	
Imp. Neta desde Ecuador	1.849		0.003%
05 BESS	-6.480		-0.011%
Total SEIN Demanda	61 239.516		100.000%

Fuente: Gerencia Comercial – Subgerencia de Operaciones

2.2. GESTIÓN COMERCIAL

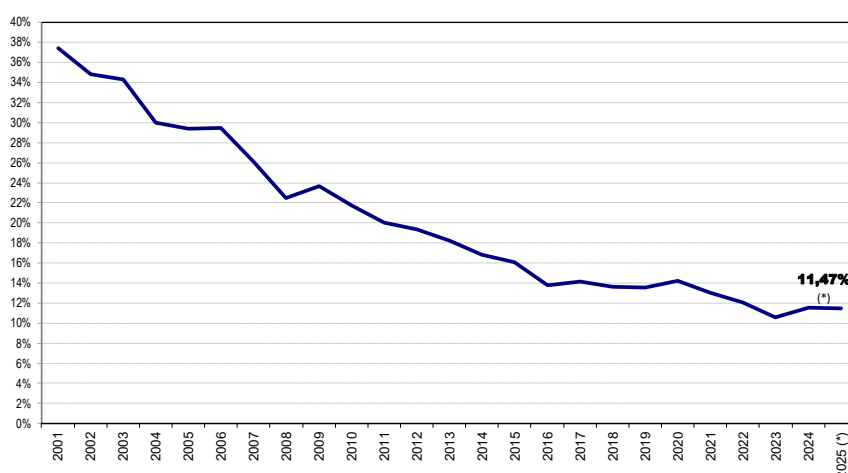


La producción del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro en 2025 se ubicó en la décimo tercera posición de su generación histórica de 53 años, siendo 11,472% de la producción total del SEIN. Si incluimos la C. T. Tumbes, la producción de ELECTROPERU S.A. fue de 11,476%, representando 11,573% de la demanda de energía del SEIN.

En ese sentido, la producción de ELECTROPERU S.A. en 2025 (7 028,582) fue superior en 1,19% a la de 2024 (6 945,880 GWh), por el nuevo retraso de las intervenciones prioritarias y condiciones favorables de la hidrología en el Mantaro durante la avenida (con excepción de diciembre).

EVOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DEL MANTARO EN EL SEIN, PERIODO 2001 – 2025

(Según energía producida cada año, acumulada a la fecha del reporte)



(*) Acumulado al mes de diciembre

Fuente: Gerencia Comercial – Subgerencia de Operaciones

PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN LA DEMANDA DEL SEIN 2025

2025	Energía	Potencia*
Ene	12.2508%	11.2056%
Feb	11.3366%	10.9379%
Mar	8.9627%	10.9483%
Abr	11.7377%	10.9316%
May	12.3319%	11.3614%
Jun	12.2196%	11.3878%
Jul	12.4577%	11.3874%
Ago	11.9862%	11.1775%
Sep	11.7247%	10.7985%
Oct	11.7983%	10.7809%
Nov	11.7009%	10.5055%
Dic	9.4412%	9.2429%
Anual	11.5726%	10.8888%

PARTICIPACIÓN DE LOS RETIROS DE ENERGÍA DE CLIENTES DE ELECTROPERU S.A. (GENERADOR) EN LA DEMANDA DEL SEIN 2025

2025	ELP/(SEIN_Tot)
Ene	13.2021%
Feb	12.9034%
Mar	13.2831%
Abr	13.4396%
May	13.1329%
Jun	13.8368%
Jul	13.4200%
Ago	13.2500%
Sep	13.0861%
Oct	13.6178%
Nov	12.7110%
Dic	13.1302%
Anual	13.5212%

(*) En la DM de las HPS

Nota: La participación del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro en la producción del SEIN mantuvo su tendencia decreciente, especialmente por el crecimiento de la demanda. Se destaca la diferencia significativa de la producción de diciembre, habida cuenta de la hidrología extremadamente seca (en marzo el valor bajo es por la salida del CPM por la purga de la presa Tablachaca).

Fuente: Gerencia Comercial – Subgerencia de Operaciones



■ Participación de ELECTROPERU S.A. en la demanda máxima del SEIN del año 2025

Al respecto, tomando como referencia los registros del COES, la demanda máxima (DM) del SEIN de todo el año 2025 —registrada en las Horas Punta del Sistema (HPS), en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2017-EM y para los integrantes de este organismo— correspondió a la del mes de marzo de 2025, con 7 941,779 MW (el día 26-03 a las 19:00 h), con producción propia del SEIN (sin importación de Ecuador), valor que incluye a las pérdidas de transmisión y a los consumos propios (incluyendo a los Servicios Auxiliares) de las unidades de generación del SEIN en el ámbito COES.

Asimismo, la mayor potencia generada en todos los bloques horarios del año 2025 fue la registrada el 2025-03-28 a las 12:00 h, con 8 345,9 MW para la atención de la demanda del SEIN en la punta diurna (con la participación de 433,63 MW de generación solar FV).

En el día de demanda máxima (DM) de las Horas Punta del Sistema (HPS) del SEIN del año 2025 (sistema peruano), la participación de ELECTROPERU S.A. en esta DM fue de 10,95% (869,487 MW), con 652,455 MW en la CH SAM y 217,032 MW en la CH RON. La cobertura de esta DM fue como muestra la siguiente figura —para el conjunto de potencias remunerables del SEIN—, la que tuvo un margen de reserva operativo de 52,77%.

2.2.6. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS (NTCSE)

Durante el año 2025, en la evaluación de la calidad de tensión en los puntos de entrega regulados, se identificó únicamente un evento de mala calidad en el punto de entrega Salamanca 60 kV, originado por el cliente Luz del Sur. En cuanto a la calidad de suministro, ELECTROPERU S.A. calculó y efectuó, dentro de los plazos establecidos por la normativa, las compensaciones correspondientes por mala calidad de suministro a sus clientes, tanto libres como regulados.

Asimismo, ELECTROPERU S.A. remitió oportunamente a OSINERGMIN la información requerida sobre las interrupciones del servicio, incluyendo su comunicación a los clientes afectados, el registro de los eventos, los montos compensados y los resarcimientos solicitados a los responsables de dichas interrupciones.

2.2.7. PRINCIPALES EVENTOS DEL AÑO

- ELECTROPERU S.A. informó al FONAFE sobre el perjuicio económico generado por la no asignación total de la potencia contratada derivada de la Licitación de Centrales Hidroeléctricas (2011), solicitando la reasignación progresiva de dicha potencia a fin de mitigar las pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio económico del encargo, sin afectar tarifas ni condiciones contractuales.
- Como parte de la estrategia para fortalecer la colocación de energía en el mercado regulado, ELECTROPERU S.A. suscribió contratos de suministro con:
 - **SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)**, el 19 de junio de 2025, por un periodo de vigencia de 2029 a 2035, y una potencia contratada entre 35 MW y 222 MW.
 - **ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (ELSE)**, el 19 de noviembre de 2025, por un periodo de vigencia de 2032 a 2035, una potencia contratada entre 11,00 MW y 50,004 MW.

2.2. GESTIÓN COMERCIAL



Estos contratos permiten reemplazar la cartera de clientes cuyos acuerdos vencen en el corto y mediano plazo —como Cementos Pacasmayo y el Grupo NEXA—, mejorando el nivel de contratación y garantizando la continuidad del suministro eléctrico.

- El 27 de octubre de 2025 se suscribieron dos adendas con empresas del Grupo Nexa: la Tercera Adenda al contrato con Nexa Resources Cajamarquilla S.A. y la Segunda Adenda al contrato con Nexa Resources El Porvenir S.A.C., ambas por una potencia adicional de 5,00 MW, con vigencia de octubre de 2025 a diciembre de 2026.
- El grado de satisfacción de los clientes respecto al suministro de electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. durante el año 2025 alcanzó el 93,3 %, ubicándose dentro del rango de Índice Superior (80 % – 100 %). Este nivel se ha mantenido de manera sostenida durante los últimos años, conforme a los resultados obtenidos en la evaluación realizada por Datum Internacional S.A., mediante el análisis Top Two Boxes (TTB).



3. RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS



3.1. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El total de recursos financieros de la empresa al cierre del año 2025 asciende a S/1 445 millones, los que se encuentran mayormente en moneda nacional (96%), y están invertidos en 4 instrumentos financieros: el 69,5% en bonos soberanos, el 11,6% en cuentas corrientes, 10,6% en fondos mutuos y el 8,3% en depósitos a plazo fijo. Los recursos financieros son administrados por el fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú (BCP), y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.

En abril, la empresa obtuvo un préstamo de S/150 millones del banco BCP con vencimiento programado para abril de 2026, el cual fue completamente prepagado entre mayo y agosto. Al cierre de 2025, la empresa no registra deudas con el sistema financiero ni con el mercado de capitales.

Por otro lado, la empresa registra obligaciones indirectas con los bancos BBVA, Scotiabank y Santander, que son cartas fianzas a favor de proveedores y clientes por US\$24,7 millones y cartas de crédito por US\$ 1,1 millones.

La empresa Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025 respectivamente, asignó la clasificación de riesgo "AAA.pe" con perspectiva "Estable" a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

De acuerdo con la política de dividendos de la empresa, se hace entrega a los accionistas del 100% de la utilidad distributable de cada ejercicio, dado que la empresa tiene una reserva legal equivalente al 20% de su capital social.

3.2. PRINCIPALES RESULTADOS

Principales resultados 2024-2025

(En soles)

Concepto	2024	2025
Ingreso por ventas	2,731,865,857	2,569,215,167
Utilidad de operación	765,241,888	734,829,225
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	828,911,848	793,935,168
Utilidad neta	585,386,973	566,567,318
Activo total	4,095,000,615	3,982,233,752
Patrimonio neto	3,013,626,578	3,031,855,205
Rentabilidad sobre el activo – ROA (%)	14.3%	14.2%
Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE (%)	19.4%	18.7%

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

3. RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS



3.3. ESTADO DE RESULTADOS

La utilidad neta ascendió a S/ 566,6 millones, monto inferior al registrado el año anterior, debido principalmente a la menor venta de energía a clientes regulados y a la reducción en la comercialización asociada al encargo de PROINVERSIÓN, así como al efecto conjunto de menores costos operativos, otros egresos e ingresos financieros

Estado de Resultados 2024-2025

(En soles)

Concepto	2024	2025
Ingreso por ventas	2,731,865,857	2,569,215,167
Costos de operación	- 1,435,664,985	- 1.825.377.818
Otros Ingresos (Egresos)	- 21,229,364	- 9,008,124
Utilidad de operación	765,241,888	734.829.225
Otros ingresos (Egresos) financieros	63,669,960	59.105.944
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	829,911,848	793.935.168
Impuesto a las ganancias	- 243,542,875	- 227.367.850
Utilidad neta	585.386.973	566.567.318

3.4. RESULTADO OPERATIVO

Resultado Operativo 2024-2025

(En soles)

Concepto	2024	2025
Ingreso por ventas	2,731,865,857	2,569,215,167
Ingreso propio (*)	1,435,664,985	1,292,771,145
Ingreso por Encargo de PROINVERSION	1,296,200,872	1,276,444,022
Costos de operación	1,945,394,604	1,825,377,818
Suministros diversos	2,248,866	1,500,995
Combustibles y lubricantes	2,544,954	2,375,728
Gastos de personal	51,970,989	54,907,401
Participación a trabajadores	44,464,680	41,640,156
Servicios prestados por terceros	26,928,191	29,510,526
Compra de energía	326,338,898	220,544,082
Compra de potencia	58,974,121	43,192,334
Costo de transmisión (*)	100,902,364	69,108,398
Tributos	43,339,560	39,874,884
Cargas diversas de gestión	29,153,258	31,156,765
Depreciación	91,688,180	78,458,018
Otros costos	5,413,216	5,755,891
Compra a terceros – Encargo PROINVERSIÓN	1,161,427,329	1,207,352,640
Otros ingresos (Egresos)	21,229,364	9,008,124
Total de resultado operativo	765,241,888	734,829,225

(*) En aplicación de la NIIF 15- Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ingresos y en costos, el importe recaudado por Peaje de Transmisión de S/422,530,731.64 Y S/418,475,905.01 en los años 2025 y 2024, respectivamente.

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

3. RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS



3.5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de situación financiera 2024-2025

(En soles)

Concepto	2024	2025
Activo corriente	1,132,038,541	1,048,648,135
Activo no corriente	2,962,962,074	2,933,585,617
Total activo	4,095,000,615	3,982,233,752
Pasivo corriente	636,160,799	517,543,170
Pasivo no corriente	445,213,238	432,835,377
Total pasivo	1,081,374,037	950,378,547
Capital Social	2,162,645,620	2,162,645,620
Reservas	432,529,124	432,529,124
Resultados acumulados	585,386,973	547,055,027
Otro resultado integral	(166,935,139)	(110,374,566)
Total patrimonio	3,013,626,578	3,031,855,205
Tota pasivo y patrimonio	4,095,000,615	3,982,233,752

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

3.6. INDICADORES ECONÓMICO FINANCIERO

Concepto	2024	2025
Liquidez		
Razón corriente (veces)	1.8	2.0
Prueba ácida (veces)	1.7	2.0
Solvencia		
Endeudamiento patrimonial (%)	35.9%	31.3%
Deuda/ Activo total (%)	26.4%	23.9%
Deuda/ Activo fijo operativo (%)	54.8%	49.4%
Rentabilidad		
Utilidad operativa/ Ingreso total (%)	28.0%	28.6%
Utilidad neta (antes imp.) /Ingreso total (%)	30.3%	30.9%

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

■ Liquidez

La empresa tiene una posición de liquidez muy sólida y no enfrenta problemas para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

■ Solvencia

En el ejercicio 2025, la deuda representa el 31,3 % del patrimonio, lo que evidencia una estructura de capital conservadora, consistente con la observada en el periodo 2024. Asimismo, los activos de la empresa se encuentran financiados con deuda en 23,9 %, reflejando un alto nivel de independencia financiera, en línea con el comportamiento del año anterior. Por otro lado, la mitad de los activos fijos están financiados con deuda, situación que se explica por la naturaleza del sector eléctrico, el cual requiere elevadas inversiones en



infraestructura. En conjunto, ELECTROPERU S.A. mantiene niveles de endeudamiento conservadores y una estructura de capital sólida y saludable.

▪ Rentabilidad

La utilidad operativa demuestra una eficiente operativa constante, al igual que la utilidad neta antes de impuestos, lo que significa que ELECTROPERU S.A. es altamente rentable.

3.7. TRIBUTOS

Durante el año 2025 ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/398,671,356:

Concepto	Millones de soles	
Impuesto General a las Ventas		188,128,793
Facturación	563,955,964	
Crédito fiscal (proveedores)	- 375,827,171	
Impuesto a la Renta (3ra Categoría)		214,352,179
Pagos a saldos a cuenta por año 2024	1,454,669	
Pagos a cuenta por año 2024	212,897,510	
Total		402,480,972

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

La empresa está sujeta al Régimen de 3ra. categoría de Ley Impuesto a la Renta, sus principales operaciones están gravadas por dicha ley, y eventualmente puede realizar algunas operaciones no gravadas.

De otro lado, la empresa está exceptuada de efectuar Estudio de Precios de Transferencia, por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1693, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

3.8. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El contador de la empresa es el Sr. Juan Tineo Meza, cuya función ejerce desde el 15 de julio de 2006.

La designación de la sociedad auditora está a cargo de la Contraloría General de la República (CGR), en virtud del art. 3.f y 20 de la Ley Nro. 27785 del Sistema Nacional de Control. En este sentido, con fecha 10 de octubre de 2023, la CGR publicó en el portal electrónico INFOSAF, el informe N°004-2023-CG/CEDS del Concurso Público de Méritos Nro. 003-2023-CG que concluye, entre otros, con la designación de la SOCIEDAD DE AUDITORÍA GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., para realizar la auditoría financiera y presupuestal de los períodos 2023-2024-2025, para el grupo de cinco empresas generadoras de electricidad de FONAFE, entre las cuales se incluye a ELECTROPERU S.A.

Los Dictámenes emitidos por los períodos 2024 y 2023 sobre los Estados Financieros y Presupuestales de la empresa, no contienen salvedades, ni negativa de opinión de la firma auditora.



3.9. GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUALES

Los ingresos de operación percibidos en el año 2025 ascendieron a S/ 3 169,08 millones, que representó el 97,0% del presupuesto. De dichos ingresos, el 79,0% se destinó a egresos de operación y 19,6% a gastos de capital, alcanzando un resultado económico de S/ 37,34 millones; valor que cobertura al financiamiento neto de S/-1,23 millones, alcanzando un saldo final del presupuesto ejecutado de S/ 36,11 millones.

La ejecución de los egresos de operación devengados representó el 96,3% de su presupuesto, y comprende la compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, y gastos financieros operativos. En relación con los gastos de capital, la ejecución resultó en 102,3% de la meta prevista.



4. SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL



4.1. GESTIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2025, ELECTROPERU S.A. ejecutó un presupuesto de Formación Bruta de Capital de S/ 35.67 millones sin IGV correspondiente a proyectos de inversión, IOARR y otros gastos de capital, que permitió planificar, investigar y ejecutar proyectos estratégicos para la sostenibilidad del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Por otro lado, la empresa gestiona un portafolio de proyectos, el mismo que tiene en cartera un aproximado de 43 intervenciones por un periodo proyectado hasta el año 2038 y un monto estimado de inversión total de S/ 3,326 millones sin IGV.

Entre los principales logros alcanzados por la Gerencia de Proyectos, se destacan los siguientes:

- Proyecto Intervenciones Prioritarias en las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúñez de Mayolo (SAM) y Restitución (RON), se realizaron actividades relacionadas con la ingeniería y fabricación de diversos sistemas relacionados con los 3 lotes del proyecto, entre los que destacan los sistemas de control, protección, regulación de velocidad y sistemas eléctricos. Como preparación para los trabajos de montaje, se realizaron trabajos de rehabilitación de los campamentos, alcanzando un nivel de avance integrado de 26%.
- Se concluyó el servicio de elaboración de los planos eléctricos y de las compuertas de los conductos de purga correspondiente al proyecto Rehabilitación del Sistema Bieri.
- En el marco del convenio de gestión se lograron cumplir los hitos relacionados a la ejecución de la Formación Bruta de Capital (FBK), Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) y Building Information Modeling (BIM).
- En noviembre, se dio inicio al convenio con UNOPS para la contratación de la ejecución y supervisión de la primera fase del proyecto Recuperación de los Sistemas de Generación.
- Se registraron importantes avances en los trabajos de arquitectura, instalaciones y habilitación urbana de la recuperación del Campamento Quichuas, alcanzando un nivel de avance físico de obra de 64.10% Se tiene previsto la finalización del proyecto para el 2026.
- Se aprobó el Programa Multianual de Inversiones para el periodo 2026-2028.
- Se aprobaron la actualización de las tasas de descuento económico y financiero.
- Se suscribió convenio con UNOPS para la contratación de la ejecución de la Reposición del Sistema Contra incendios de SAM y RON.
- Se obtuvo permiso social para la ejecución de estudios de las lagunas Tipicocha, Paucará y Llacsa.
- Se concluyó el estudio para la Optimización de la Generación Eléctrica de RON.
- Se actualizó el manual para la gestión del portafolio, programas y proyectos en su quinta versión.
- Se definieron los requisitos para la elaboración del instrumento ambiental de Derrumbe 1 y 3.
- Se definió el instrumento ambiental aplicable (Informe técnico sustentatorio) al proyecto de Instrumentación de Presas del Sistema Regulado de Lagunas.



- En el marco de la gestión del conocimiento, se realizaron sesiones de mentoring a cargo del personal jubilado en 2025.

4.1.1. INVERSIONES

4.1.1.1. EN EL MARCO DEL SISTEMA INVIERTE.PE

■ PROYECTO DE INVERSIÓN



1. Recuperación del campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro ubicado en el distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica

El proyecto comprende la construcción de edificaciones destinadas a vivienda, hospedaje, comedor y posta médica. Asimismo, el alcance integra infraestructura de bienestar y recreación (gimnasio-sauna, club social y campo deportivo de césped sintético), complementada con obras que incluyen estacionamientos, redes peatonales, pavimentos y paisajismo.

Situación: Obra en ejecución

Se realizaron avances en arquitectura, instalaciones y habilitación urbana. Se aprobaron adicionales de obra.



2. Recuperación de los sistemas de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

El proyecto contempla la recuperación de los componentes de la cadena de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON, compuesto principalmente por turbina, generador, transformador y válvula esférica, incluyendo transformadores de SS.AA. y barras 13,8kV con ganancias de eficiencia y potencia efectiva.

Situación: Convenio con UNOPS suscrito

En proceso de contratación del ejecutor y supervisor correspondiente a la primera fase del proyecto.





■ INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN

1. Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica

El proyecto comprende la construcción de una infraestructura de disposición final (relleno sanitario) para el Campamento Quichuas, diseñada para el tratamiento y confinamiento de los residuos sólidos generados en sus instalaciones. Esta infraestructura asegura el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental y normas de salud pública vigentes, ante la inminente culminación de la vida útil operativa del relleno sanitario actual."

Situación: Expediente técnico del saldo de obra

En proceso de revisión del tercer entregable.



2. Remodelación de la Villa Campamento en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, distrito Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento de Huancavelica

Consiste en la demolición de la infraestructura antigua y su reconstrucción, así como la ampliación del comedor principal y redistribución interna de sus ambientes.

Situación: Concluido

Trabajos de obra concluidos. En proceso de cierre.



3. Reparación del embalse en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica (obra aguas abajo)

Esta intervención comprende la reparación de las estructuras hidráulicas de la poza de disipación localizadas aguas abajo de la Presa Tablachaca, que presentan daños en el concreto y acero de refuerzo, producidos durante los procesos de purga del Embalse Tablachaca realizados anualmente. Comprendió inicialmente trabajos de bombeo de agua de la poza de disipación, seguidos de la elaboración del expediente técnico de obra y, finalmente, la ejecución de la obra, apoyados en la aplicación de la metodología BIM, a fin de volverlas a su estado de diseño original.





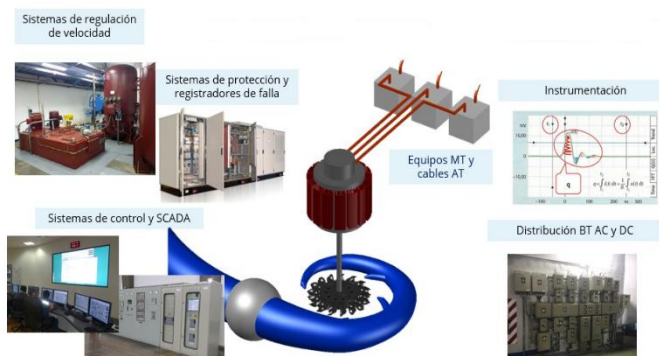
Situación: En ejecución

En etapa de planificación para inicio del levantamiento de observaciones.

4. Intervenciones prioritarias de las centrales hidroeléctricas SAM y RON.

Contempla la adquisición de bienes y servicios para la reposición de sistemas de soporte y equipos auxiliares de las C.H. SAM y RON por fin de vida útil.

El proyecto comprende 11 intervenciones, de las cuales 5 fueron aprobadas como IOARR en el Banco de Inversiones, y las restantes son gastos de capital.



Situación: En ejecución

Se cuenta con un avance físico de 26%. Se avanzaron procesos de fabricación y ejecutaron pruebas en fábrica (FAT) de sistemas de control, protección y regulación de velocidad, bajo la supervisión del Consorcio AFRY. Asimismo, se recibieron materiales y bienes correspondientes a los lotes 1 y 2 del proyecto.

4.1.1.2. ESTUDIOS

1. Ampliación del afianzamiento hídrico de la Presa Huaylacancha en la subcuenca Cochas en el distrito de Canchayllo, provincia de Jauja, departamento de Junín.

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la laguna Huaylacancha aprovechando el aporte hídrico en 6.3 MMC aprox. mediante la sobreelevación de la presa Huaylacancha.

Situación: Proyecto suspendido

Se elaboraron los TDR para la contratación del Estudio del Impacto Ambiental semidetallado.



2. Recuperación y ampliación del afianzamiento hídrico de la laguna Chilicocha para el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro en el distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica.

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la laguna Chilicocha aprovechando el aporte hídrico del río Antacocha en 5.5 MMC aprox. mediante la construcción de una bocatoma en el río Antacocha y un canal de 5 km. hasta su entrega en la toma del río Callancocha. Así mismo, se construirá una presa en la





laguna Chilicocha. Además, se debe realizar la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) vigente.

Situación: MEIA suspendido

Se realizaron gestiones sociales con las comunidades ubicadas en el ámbito del proyecto, para obtener el permiso social y continuar con el desarrollo del proyecto.

3. Creación del afianzamiento hídrico de las lagunas Tanserococha y Tipicocha en la subcuenca Cunas - Vilca, departamento Huancavelica.

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 13.1 MMC de la laguna Tanserococha y unos 10.1 MMC de la laguna Tipicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.



Situación: Gestiones sociales

Se obtuvo permiso social para el desarrollo de estudios de pre-inversión en la laguna Tipicocha. Con relación a la laguna Tanserococha, se vienen realizando coordinaciones para obtención de permiso social para el desarrollo del Estudio de pre-inversión.

4. Creación del afianzamiento hídrico de las lagunas Paucará y Llacsá en la subcuenca Media – Pachacayo, departamento Junín

El proyecto contempla la ampliación de la capacidad de almacenamiento hídrico en las lagunas Paucará y Llacsá, para una regulación de 4.4 MMC y 3.3 MMC respectivamente. Mediante la construcción de presas y, se busca asegurar el suministro hídrico estacional, contribuyendo directamente al afianzamiento energético del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y al cierre de brechas de disponibilidad hídrica para la generación.



Situación: Contratación del servicio de la MEIA

Se otorgó viabilidad en el Banco de Inversiones de los proyectos, en proceso de contratación del estudio de la Modificación del Impacto Ambiental.



5. Revaluación de estabilidad de los Derrumbes 1 y 3

El proyecto evaluó la estabilidad de los Derrumbes 1 y 3, concluyendo la necesidad de ejecutar medidas de mitigación. Con base en información primaria obtenida mediante instrumentación geotécnica y el monitoreo de los movimientos de masa, se definieron, a nivel de factibilidad, las obras de estabilización requeridas, conforme al estudio de evaluación de estabilidad.

Situación: Definición de instrumento de Gestión Ambiental

En proceso de revisión de los términos de referencia para la contratación de estudios complementarios.



6. Optimización de la generación eléctrica de la Central Hidroeléctrica RON, mediante el aprovechamiento del río Colcabamba

El proyecto contempla, la captación de un volumen de agua del río Colcabamba, para ser conducido a través de una tubería de HDP y/o PVC, hacia la Central Hidroeléctrica RON. La bocatoma captará aproximadamente 1 m³/s en estiaje y hasta 2 o 3 m³/s en avenida, para mejorar el aporte hídrico para la producción de energía de la central Restitución.

Situación: Estudio concluido, tercer entregable aprobado



4.1.2. MADUREZ DE LA OFICINA DE GESTIÓN POR PROYECTOS (PMO)

En el transcurso de este periodo, hemos logrado avances significativos en varios aspectos clave, alcanzando un 84% de avance en la implementación. A continuación, se resaltan los siguientes puntos:

- **Fortalecimiento de capacidades del equipo de proyectos:** Se realizaron capacitaciones al equipo de la Gerencia de Proyectos para el uso, actualización y análisis de dashboards de control y seguimiento del portafolio de proyectos.
- **Gestión de controversias:** En coordinación con la Subgerencia Legal y Subgerencia de Gestión Humana, se ejecutó la contratación de capacitaciones especializadas en Dispute Board y Junta de Prevención y Resolución de Disputas, reforzando las competencias para la gestión contractual y resolución temprana de conflictos.
- **Gestión del conocimiento:** Se ejecutó el Plan de Mentoría dirigido al personal próximo a jubilación, para la transferencia de conocimientos.



- **Inclusión de procesos transversales:** Se incorporaron la gestión de riesgos, el modelo de gestión de beneficios y la ingeniería de valor como procesos transversales en la actualización del manual aprobado por el Directorio el 26 de junio.
- **Convenio de Gestión:** Se ejecutaron las actividades previstas según el convenio suscrito con FONAFE.
- **Gestión de lecciones aprendidas:** Se mantiene la aplicación de la metodología de lecciones aprendidas en la gestión de proyectos, permitiendo identificar mejoras en los procesos y resultados de los proyectos.
- **Se impulsó la gestión de programas en la organización.**

4.1.3. IMPLEMENTACIÓN BIM

En el transcurso de este periodo, hemos logrado un avance del 96% en la adopción del BIM para la gestión de inversiones:

- **Culminación del modelamiento BIM:** Se finalizó el servicio de modelamiento BIM para implementar un piloto de gestión de activos en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.
- **Seguimiento del desempeño BIM:** Se aprobaron los informes de desempeño mensuales donde se reportaron las actividades ejecutadas del Plan de Implementación BIM (PIB) 2025–2026.
- **Plan de Desarrollo de Personas:** se realizaron capacitaciones para el fortalecimiento del personal de la Gerencia de Proyectos y Gerencia de Producción, en lo relacionado a capacidades de gestión y herramientas de la metodología BIM.
- **Proyectos desarrollados con metodología BIM:** Para el proyecto de Intervenciones Prioritarias se consolidaron los modelados 3D federados y la nube de puntos de los activos existentes.
- **Activo Presa Tablachaca:** Se completó el modelado 3D de la Infraestructura del Atrio, Sistema Limpiarrejas, Pre Toma y Presa, incluyendo la unión de Toma, Atrio, Desarenador y Dique.





4.2.1. DESARROLLO TECNOLÓGICO

■ **Portal de autoservicios de proveedores**

Aplicativo web que se conecta directamente al ERP (SAP) y permite a los proveedores consultar de forma independiente el estado de sus órdenes y/o contratos, así como el estado de sus conformidades y pagos, con el fin de reducir las consultas a las áreas usuarias, así como a las subgerencias de Contabilidad y Finanzas.

■ **Implementación del módulo de reembolsos**

Se desarrolló un módulo en el Portal de Entregas a Rendir que permite a los trabajadores registrar operaciones bajo la modalidad reembolso, permitiendo a la Subgerencia de Finanzas un mejor control de este tipo de transacciones.

■ **Implementación del aplicativo de gestión de órdenes del día y pedidos del Directorio**

Aplicativo que permite optimizar el seguimiento de los acuerdos de las órdenes del día y pedidos del Directorio, monitoreando los tiempos promedio de atención por parte de las gerencias y subgerencias (áreas usuarias) permitiendo fortalecer el control y la trazabilidad de los compromisos institucionales.

■ **Estandarización y modernización de los reportes gerenciales mediante el uso de Power BI**

Desarrollo de reportes gerenciales mejorando la calidad, oportunidad y visualización de la información para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

■ **Diagnóstico de la gestión de datos**

Se realizó el diagnóstico integral de la gestión de los datos en para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades internas y establecer recomendaciones claras para la implementación de un marco de gobernanza de datos.

4.2.2. INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SOPORTE

En el año 2025, se garantizó la operatividad de los servicios contratados de comunicaciones y de la infraestructura informática crítica, así como del licenciamiento del software utilizado en la empresa.

■ **Ampliación de la red LAN e instalación de equipos de videovigilancia y puntos de acceso en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro**

Con el fin de atender las necesidades de conectividad del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, se amplió el alcance de la red LAN y se implementaron equipos de videovigilancia, incluyendo cámaras y sistemas de grabación, para fortalecer y optimizar el Sistema CCTV. Estas mejoras permiten mantener la visualización remota de las instalaciones, integradas a los centros de control y monitoreo, contribuyendo a una gestión más eficiente de las actividades operativas y al fortalecimiento de la seguridad del complejo.



4.2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el proceso de Gestión Documental, ELECTROPERU S.A. elaboró y aprobó su Plan Anual de Trabajo Archivístico 2026 y el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas – ITEA del año 2024.

- **Valoración de la documentación archivística**

Se realizó la valoración de la documentación archivística de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Proyectos.

- **Inicio de la implementación del archivo documental de la empresa**

Se iniciaron las actividades para la adquisición e implementación de estanterías para el archivo documental de la empresa (Sede Lima). En proceso de ejecución.

- **Día de la gran limpieza**

Se realizó la actividad “Día de la Gran Limpieza” en la sede Tumbes, con la finalidad de organizar la documentación de soporte físico almacenados en las oficinas de dicha sede.

- **Actualización de documentos de gestión**

Se actualizaron los instructivos de trabajo S3.3.1.IT3 Uso de firmas y certificados digitales, y Determinación de siglas de Subgerencias y Gerencias de ELECTROPERU S.A.

4.2.4. GOBIERNO DIGITAL

- Se elaboró el Informe de Supervisión del Plan de Gobierno Digital de ELECTROPERU S.A. al II Semestre 2024 y I Semestre 2025.

- Se realizó la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado - ENAD 2025.

- Se viene cumpliendo con 18 de los 21 compromisos de Gobierno y Transformación Digital.

4.2.5. CIBERSEGURIDAD

- **Ejecución de pruebas de Pentesting**

Se ejecutaron pruebas de pentesting con el objetivo de reducir el riesgo de intrusiones e interrupciones operativas, fortaleciendo la postura de seguridad y asegurando el cumplimiento de buenas prácticas de ciberseguridad.

- **Ejecución de pruebas de Ingeniería Social**

Se ejecutaron pruebas controladas de Ingeniería Social con el objetivo de reducir el riesgo de accesos no autorizados a información sensible, fortaleciendo la cultura de seguridad y permitiendo implementar acciones de capacitación y mejora basadas en resultados reales.

- **Implementación de soluciones de seguridad**

En coordinación con la PCM se realizó la implementación de dos soluciones que permiten fortalecer la supervisión de la infraestructura tecnológica y mejorar la visibilidad y detección temprana de incidentes.

4.2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN



■ Documento de gestión

Se elaboró y aprobó el instructivo S3.3.3.IT2 Clasificación de la información, el cual tiene por objeto brindar pautas y orientación para la clasificación de la información de ELECTROPERU S.A. en cumplimiento y complemento al marco normativo empresarial y nacional.

4.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



4.3.1. FUERZA LABORAL

Grupo Ocupacional	2023	2024	2025	
			Número	Participación
Ejecutivos de Dirección / Confianza	21	21	19	6.05%
Profesionales	86	103	110	35.03%
Técnicos	106	107	101	32.17%
Administrativos	67	73	84	26.75%
Total trabajadores	280	304	314	100%

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

La empresa cuenta con 314 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en los cuales se incluyen 77 trabajadores reincorporados, en su mayoría, bajo el marco de la Ley N° 27803 de Ceses Colectivos. El Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el 2025, suma 244 plazas.

4.3.2. DESARROLLO Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante el año 2025, se ejecutaron 124 eventos de capacitación, acumulando 10 412 horas-hombre en las sedes de Lima, Mantaro y Tumbes, orientados al fortalecimiento de los valores corporativos, el desarrollo de habilidades blandas transversales y la actualización de conocimientos técnicos. Entre las principales actividades realizadas destacan EXPOENERGÍA PERÚ 2025, II FORGEN 2025 – Foro de Generadoras, Programa de Capacitación Inmersión en Generación en EDF – Francia, curso Python para el Análisis de Datos y Automatización en el Sector Eléctrico, capacitación y Teambuilding por el Día del Reconocimiento, Cultura Ética y Prevención del Hostigamiento Sexual Laboral 2025, y el Foro Smart Energy Summit 2025. Las capacitaciones vinculadas al valor de Integridad incluyeron charlas orientadas a fortalecer el conocimiento del canal de la Línea





Ética, prevenir conductas contrarias a la ética y promover un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual.

4.3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN HUMANA

En el 2025 se desarrollaron los componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo (MGHC) de FONAFE: Gestión de Clima Laboral, Cultura Corporativa, Conocimiento, Línea de Carrera y Plan de Sucesión, Desempeño, Capacitación, y Remuneración y Compensación.

■ Gestión del Clima Laboral

Al cierre de diciembre se cumplieron los hitos previstos del componente y se obtuvieron los resultados de la Encuesta de Clima Laboral de ELECTROPERU S.A., los cuales muestran un Índice de Satisfacción General (ISG) de 71%, ubicado dentro del rango de mejora, lo que constituye una oportunidad para orientar y priorizar la ejecución de los Planes de Acción de Clima Laboral durante el año 2026. Asimismo, se evaluó el Índice de Engagement, alcanzándose resultados favorables: el 72% de los trabajadores se clasifican como *promotores*, manifestando su satisfacción por pertenecer a la empresa, y el 62% recomendaría ELECTROPERU S.A. como un buen lugar para trabajar, lo que representa un eNPS global de 51%. Cabe precisar que, de acuerdo con la consultora Cambio y Gerencia y los estándares internacionales de Bain & Company, creadora de la métrica NPS, las organizaciones con resultados superiores al 50% son consideradas con un desempeño excelente, siendo el promedio global cercano al 32% y los valores de clase mundial próximos al 80%¹.

TRAZABILIDAD ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL (ISG) 2023-2025

	2023	2024	2025
Índice de Satisfacción General	79%	80%	71%
Variación Interanual	-	+1% (Incremento)	-9% (Descenso)
FACTORES MÁS VALORADOS			
Identidad y Compromiso	91%	92%	87%
Cultura Organizacional	85%	87%	77%

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

■ Gestión de la Cultura Corporativa

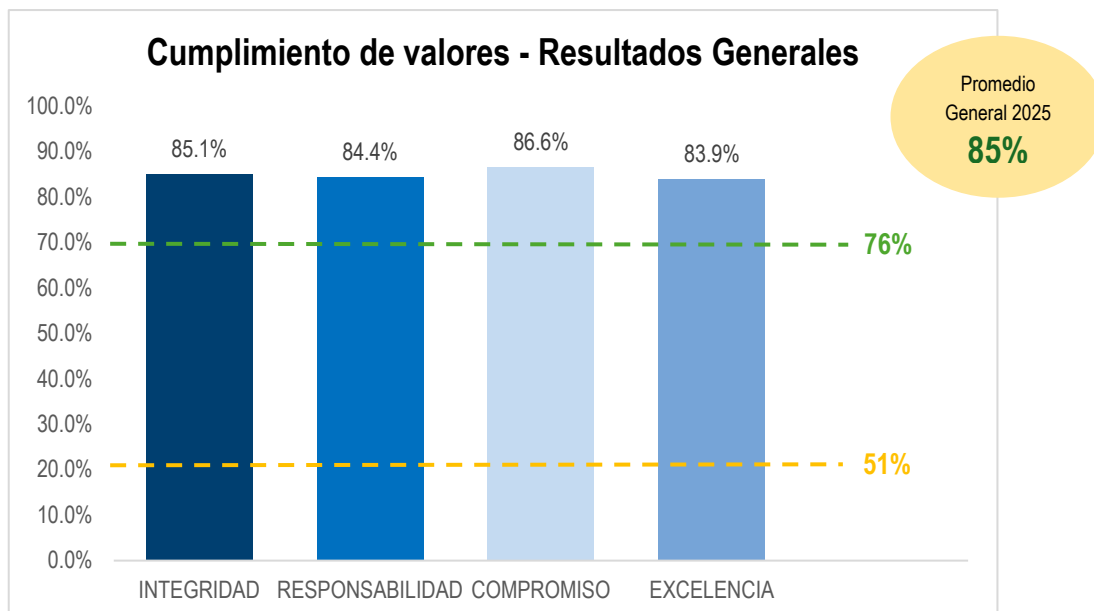
Durante el año 2025 se implementaron acciones estratégicas del Modelo de Transformación Cultural, que incluyeron la actualización del Instructivo de Cultura (S5.4.2.IT1), la activación del Comité de Cultura, así como la definición y difusión del propósito institucional, la marca vehículo “La energía de los peruanos” y los valores corporativos de Responsabilidad, Integridad, Excelencia y Compromiso. Asimismo, se desarrollaron reuniones de indagación apreciativa con trabajadores de Lima y Mantaro, permitiendo recoger percepciones relevantes para el fortalecimiento de la cultura organizacional. En este marco, se difundieron los resultados de la Encuesta de Cultura 2025, que alcanzó un promedio general de 85%, ubicándose en el intervalo de fortaleza, con resultados destacados en los valores de Responsabilidad (89%), Compromiso (88%), Integridad (86%) y Excelencia (84%). En conjunto, estas acciones contribuyeron a consolidar los

¹ Bain & Company. Net Promoter SystemSM – About: <https://www.netpromotersystem.com/about/>

4.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



instrumentos normativos, validar la narrativa institucional y reforzar el compromiso cultural de los trabajadores, asegurando la trazabilidad y el alineamiento con el PEI 2022–2026, y sentando las bases para el despliegue del Plan de Acción Cultural 2026.



Fortaleza de 76 a 100% / **Oportunidad de mejora** de 51 a 75% / **Debilidad** de 0 a 50%

Notas:

- Se observa un cumplimiento importante de los valores de la empresa: se sitúan en el intervalo de fortaleza.
- Destacamos que el valor con mayor calificación es Compromiso (86.6%).
- La oportunidad de mejora se centra en Excelencia (83.9%), siendo el valor con el menor puntaje. El foco debe estar en planes de acción específicos para elevar el desempeño de la Excelencia al nivel de los otros valores.

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

■ Gestión del Conocimiento

Se culminó el proceso de Gestión del Conocimiento en seis puestos críticos y se actualizaron las guías de conocimiento de tres puestos de liderazgo: Gerente General, Subgerente de Comercialización y Subgerente de Investigación de Proyectos. Este proceso de relevamiento, acompañamiento y análisis del conocimiento estratégico de los puestos de ELECTROPERU S.A. tuvo como objetivo documentar el conocimiento clave, los procedimientos y el saber hacer (know-how), a fin de asegurar su transferencia efectiva a posibles sucesores y al personal de nuevo ingreso.

■ Plan de Sucesión y Línea de Carrera

Se dio continuidad al proceso de evaluación de potencial y a la gestión de los planes de sucesión de los puestos críticos, contando a la fecha con el diseño de los Planes de Sucesión para los siguientes cargos: Gerente General, Gerente de Producción, Subgerente de Comercialización, Subgerente de Investigación de Proyectos, Subgerente de Operaciones y Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión.



■ Evaluación de desempeño

Se concluyeron con los hitos 1 y 2 del componente de evaluación de desempeño del MGHC, los cuales eran actualizar el Instructivo de Gestión del Desempeño y la elaboración del Plan de Trabajo y se informó el inicio de la evaluación de desempeño, cuyo despliegue será en enero del 2026.

■ Remuneración y Compensación

Se actualizaron y aprobaron las herramientas de gestión: MAPRO, Organigrama, Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Diccionario de Competencias - DC, Manual de Organización y Funciones – MOF y Cuadro de Asignación de Personal – CAP. Con lo cual se desarrollan los subcomponentes: diseño de la estrategia de compensaciones, valoración de puestos, implementación de la gestión de compensaciones, diseño de la propuesta de la estructura remunerativa y diseño de la Política Remunerativa de la empresa. Se está gestionando la aprobación por parte del Directorio de la empresa de la propuesta de la Escala y Política Remunerativa para su posterior trámite de aprobación ante FONAFE.

4.3.4. BIENESTAR SOCIAL, TELETRABAJO, PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y NEGOCIACIONES COLECTIVAS

a. Bienestar

En concordancia con la Política de gastos para eventos y celebraciones de ELECTROPERU S.A., y en el marco de las medidas de austeridad establecidas por el Decreto Supremo N° 295-2024-EF, durante el año 2025 se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer el vínculo entre la empresa y las familias de los trabajadores. Estas acciones promovieron la identidad institucional, el compromiso y la lealtad del personal, contribuyendo además a un clima laboral favorable mediante el fomento de la comunicación, la participación y la integración.

■ Paseo de integración “Vacaciones Útiles 2025”:

Para los hijos de los trabajadores de las Sedes de Lima y Mantaro cuyas edades están comprendidas entre 0 a 17 años, en etapa escolar, acompañados de sus padres dentro de un ambiente de esparcimiento.



■ Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

En el marco de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer factores clave del clima laboral, tales como: i) el compromiso y la satisfacción de los trabajadores, y ii) la productividad, considerando que los colaboradores que se sienten valorados, reconocidos, escuchados y apoyados tienden a desempeñarse de manera más eficiente. En ese sentido, se promovió la integración entre los trabajadores con el propósito de fortalecer las relaciones laborales y personales, así como su identificación con la empresa. Como parte de estas acciones de reconocimiento a su labor y

4.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



compromiso, se ofreció a los trabajadores un desayuno y un almuerzo saludable con motivo del “Día del Trabajo Seguro y Saludable”.

■ Día del reconocimiento:

Durante el mes de julio se organizó un almuerzo de reconocimiento dirigido a trabajadores y practicantes en las tres sedes de la Empresa: Lima, Mantaro y Tumbes. En esta actividad se rindió un homenaje a los trabajadores que cesaron por límite de edad durante el primer semestre, así como a aquellos que cumplieron 25, 30 y 35 años de servicio. Estas acciones tuvieron como finalidad reconocer su valiosa contribución al logro de los objetivos empresariales y fortalecer el clima laboral, promoviendo el compromiso, la satisfacción de los colaboradores y el incremento de la productividad.



■ Aniversario 2025 – ELECTROPERU S.A.:

En el mes de octubre se desarrollaron las actividades conmemorativas por el aniversario de la empresa en sus tres sedes. El evento contó con la participación del Ing. Francisco Mendoza Saldarriaga, Viceministro de Electricidad; el General PNP Samuel Peralta Campos, en representación del Teniente General, Director Nacional de Orden y Seguridad de la Policía Nacional del Perú; la Srta. Tania Valera Morey, representante de FONAFE; la Srta. Delany Meier, representante de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); así como la delegación del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.



4.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



■ Día de la Excelencia en ELECTROPERU S.A.:

Con el objetivo de fortalecer el compromiso y la satisfacción de los trabajadores, así como de incrementar la productividad mediante el reconocimiento y la valoración de su desempeño, se realizó una reunión de confraternidad en las sedes de Lima, Mantaro y Tumbes, propiciando la integración y el fortalecimiento de las relaciones entre los colaboradores.



b. Modalidad de Trabajo Teletrabajo

Como parte de la evolución de la modalidad laboral implementada desde el año 2020, ELECTROPERU S.A. continuó durante el 2025 con la evaluación del teletrabajo, inicialmente aplicado en sus tres sedes y posteriormente formalizado en modalidad total desde enero de 2023 para la sede Lima, con una adhesión voluntaria del 100 % del personal convocado.

Durante el 2025, y en el marco del retorno progresivo a la presencialidad, se implementó un esquema transitorio de uno y posteriormente dos días de trabajo presencial por semana, lo que permitió evaluar su impacto operativo, logístico y organizacional. Los resultados evidencian que la productividad, el cumplimiento de objetivos y el desempeño del personal se mantuvieron en niveles elevados, incluso superiores a los registrados en periodos de trabajo presencial, generándose además ahorros significativos en servicios y transporte.

Las encuestas realizadas mostraron una preferencia mayoritaria por un modelo híbrido, especialmente con presencialidad los martes y miércoles, y un 89 % de la alta dirección respaldó este esquema por los beneficios asociados a la eficiencia operativa y el bienestar del personal. Si bien el cambio generó una disminución temporal en el clima laboral, ello refuerza la importancia de una transición planificada y sostenible. En atención a los resultados obtenidos, la empresa considera técnicamente viable la continuidad del teletrabajo bajo un modelo híbrido para los periodos siguientes.

4.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



c. Negociación Colectiva

Durante el año 2025 se desarrollaron los procesos de negociación colectiva con los dos sindicatos de ELECTROPERU S.A.: el Sindicato Único de Trabajadores de Electricidad del Sector Eléctrico Nacional – SUTESEN (periodo 2024–2025) y el Sindicato Único de Trabajadores de Generación Eléctrica Mantaro – SUTGEM (periodo 2025). En ambos casos se logró la suscripción de los convenios colectivos en la etapa de trato directo, alcanzándose por cuarto año consecutivo acuerdos bajo esta modalidad.

El proceso se llevó a cabo en un marco de cordialidad, buena fe y estricto respeto de la normativa laboral vigente, reafirmando el compromiso de la Empresa con el diálogo social, la libertad sindical y el bienestar de sus trabajadores. Los acuerdos alcanzados para el año 2025 constituyen un logro relevante de la gestión de ELECTROPERU S.A., al consolidar relaciones laborales constructivas, estables y sostenibles.

4.4. GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES



4.4.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Al finalizar el año 2025 el monto de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/ 165,27 millones, comprendiendo 89 procedimientos de selección, según se aprecia en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES: 2025
(En millones de soles, incluye impuestos)

Tipo de procedimiento	Número de procedimientos	Monto
Licitación Pública	3	6,14
Licitación Pública Abreviada	14	2,87
Licitación Pública Especializada	1	12,82
Concurso Público	1	5,18
Concurso Público Abreviado	34	7,63
Concurso Público de Servicios	11	83,12
Concurso Público para Consultoría	2	2,70
Adjudicación Simplificada	18	35,72
Comparación de Precios	1	0,06
Contratación Directa	2	8,23
Convenio Marco	2	0,80
Número Total de Procedimientos	89	165,27

Fuente: Subgerencia de Logística

4.4. GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES



4.4.2. CONTRATACIONES EFECTUADAS

Las contrataciones a través de procedimientos de selección, alcanzó en el año 2025 el monto de S/ 41,03 millones, adicionalmente, las contrataciones menores (valor hasta 8 UIT) fue de S/ 9,71 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/ 50,74 millones. Las contrataciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:

- Obra - Recuperación del campamento quichuas de la presa Tablachaca del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, por S/13,10 millones.
- Mejoramiento del sistema limpiarrejas de obra de toma - presa Tablachaca, por S/8,17 millones.
- Servicio de arrendamiento operativo de vehículos, bajo la modalidad de compra corporativa a cargo de FONAFE, por S/4,59 millones.
- Servicio de mantenimiento de viviendas y hospedajes del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, por S/2,58 millones.
- Adquisición e instalación de tableros de 380 V presa Tablachaca y cámara de válvulas ventana 5, por S/1,39 millones.

4.4.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS EN CONTRATACIONES

Se efectuó una capacitación a los usuarios en el nuevo marco normativo de contrataciones que entró en vigor el 22 de abril de 2025, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y la difusión periódica de avisos informativos relacionados sobre este tema para sensibilizar a los usuarios.

Así mismo, se intensificó la participación de los actores involucrados en el proceso logístico, estableciendo reuniones de coordinación entre el personal de Logística y las áreas usuarias para identificar los factores de frenaje y adoptar acciones para agilizar el proceso de contratación.

4.5. GESTIÓN LEGAL



Durante el año 2025, la Asesoría Legal de ELECTROPERU S.A, gestionó integralmente sus procesos clave de Soporte Legal y Solución de Controversias, lo cual permitió fortalecer el acompañamiento jurídico estratégico, optimizar la representación en procesos judiciales y arbitrajes, y velar por el cumplimiento normativo, contribuyendo a minimizar los riesgos legales y salvaguardar los intereses de la empresa. Así tenemos:

4.5.1. SOPORTE LEGAL

Este proceso incluyó tanto el soporte legal operativo como el estratégico, pues, por un lado, se brindó acompañamiento operativo y/ rutinario a las diversas áreas de la empresa atendiendo temas normativos, contractuales y de cumplimiento para optimizar el adecuado desarrollo de las



operaciones; y por otro lado, se brindó soporte legal estratégico, orientado a la toma de decisiones clave y la mitigación de riesgos legales en un entorno corporativo dinámico.

Asimismo, durante el año se advirtió un cambio normativo abundante y constante en el país, lo cual se ha visto reflejado en el incremento de soporte legal para las diferentes áreas de la empresa, especialmente con la: (i) La entrada en vigencia de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; (ii) La emisión de la Ley N° 32249, Ley que modifica la ley 28832, ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética, norma que ha modificado la contratación de suministro eléctrico y; (iii) La entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1693 que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE; junto con su Reglamento; normas que se encuentran en proceso de implementación, generando impactos directos en los procesos empresariales; como por ejemplo la adecuación del Estatuto de la empresa en este período.

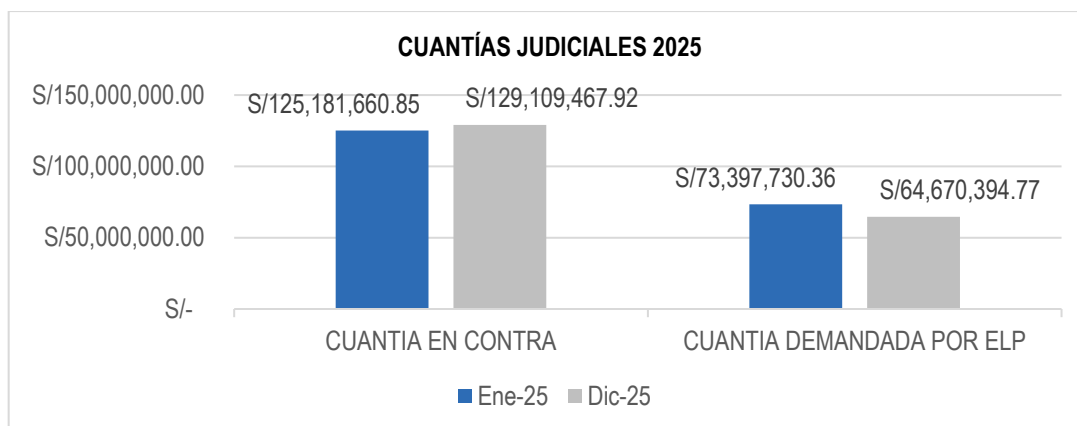
4.5.2. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Con el objetivo de salvaguardar los intereses de la empresa, la atención de controversias se desarrolló bajo una visión integral, lo que posibilitó la adopción de acciones eficaces en las sedes judicial y arbitral.

■ Aspectos judiciales

Se desarrollaron acciones orientadas a asegurar una representación sólida en los procesos judiciales, manteniéndose un seguimiento permanente y ordenado de los casos en trámite, con el propósito de salvaguardar los intereses corporativos de la empresa.

- La cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A. al inicio del año, ascendía a de S/125 181 660,85 y al cierre del 2025, esta cuantía demandada ascendió a S/129 109 467,92.
- En lo referente a la cuantía demandada por ELECTROPERU S.A. tenemos que, al inicio del año esta cuantía ascendía a S/ 73 397 730,36; y, al cierre del 2025 esta cuantía demandada ascendió a S/ 64 670 394,77.



Fuente: Asesoría Legal

4.5. GESTIÓN LEGAL

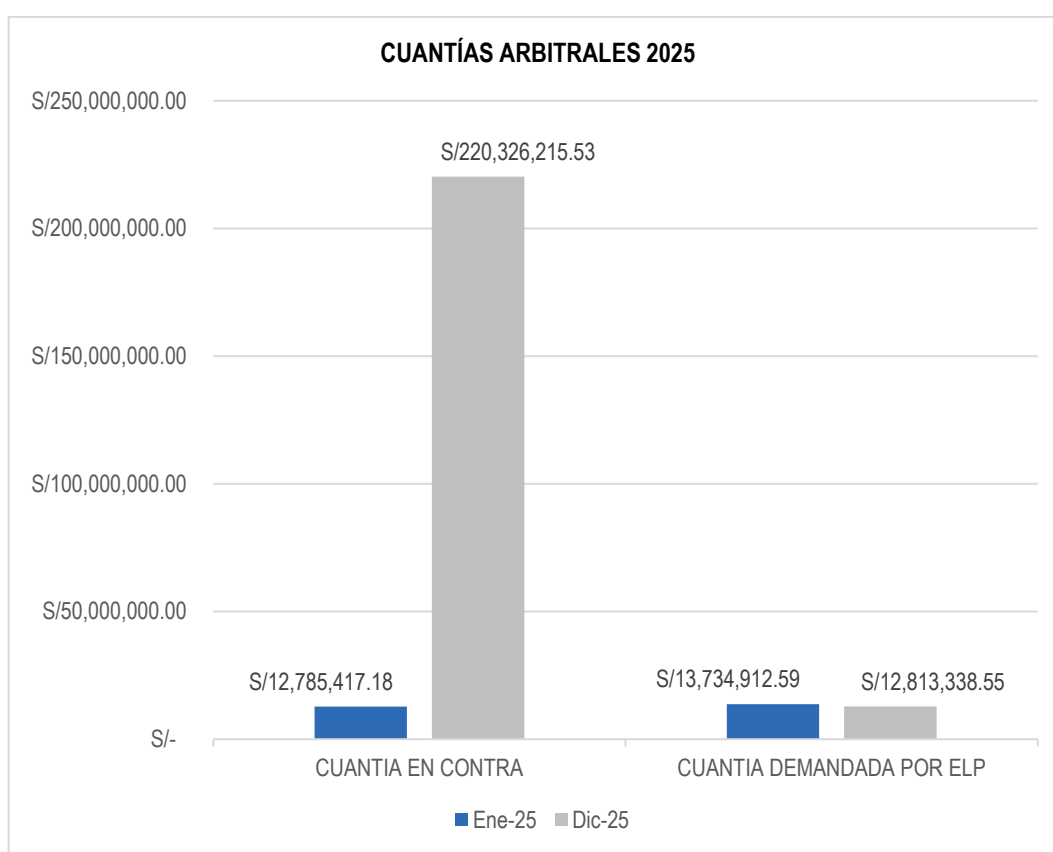


▪ Aspecto arbitral

Durante el periodo, se efectuó la gestión de arbitrajes asociados a controversias contractuales de importancia para la empresa, en coordinación con asesores externos y áreas internas, orientando las actuaciones a la adecuada defensa de los intereses empresariales y a una administración eficiente de los recursos.

Asimismo, en cuanto a las cuantías, se tiene que a inicios del año 2025 se contaba con una cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A. de S/12 785 417,18 y, al cierre del 2025 esta cuantía fue de S/220 326 215,53. El incremento de este punto obedece principalmente al caso iniciado por la Empresa de Generación Huallaga en el expediente 0060-2024-CCL cuyo monto demandado es superior a S/215 000 000,00, derivado de supuestos cobros en exceso por parte de ELECTROPERU S.A. en ejecución del Contrato de Suministro Eléctrico derivado de la Licitación Pública Internacional Energía de Central Hidroeléctricas, llevada adelante por PROINVERSIÓN.

Asimismo, se contaba con una cuantía demandada por ELECTROPERU S.A. de S/ 13 734 912,59 y al cierre del 2025 esta cuantía fue de S/ 12 813 338,55.



Fuente: Asesoría Legal



4.5.3. PROCESOS NO RUTINARIOS REPORTADOS COMO HECHOS DE IMPORTANCIA

Durante el año 2025 se reportaron los siguientes procesos en las comunicaciones como Hecho de Importancia de la empresa:

PROCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 – REGISTROS DERIVADOS DE LOS REPORTES DE HECHOS DE IMPORTANCIA

PROCESOS VIGENTES		
Descripción del Hecho de Importancia reportado	Instancia o etapa en la que se encuentra	Resultado de instancias anteriores
Con fecha 13 de marzo de 2025, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información RESULTADO DE INSTANCIAS ANTERIORES Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005 2014-SMV/01 y modificatorias que, contestamos la reconvención arbitral de Empresa de Generación Huallaga S.A. contra ELECTROPERU S.A. La Empresa de Generación Huallaga S.A. además de sus pretensiones declarativas, reclama un supuesto pago a su favor derivado de la interpretación y ejecución del contrato de suministro eléctrico que vincula a ambas empresas. (INFORMADO COMO HECHO DE IMPORTANCIA el I Trimestre 2025)	El proceso arbitral se encuentra en trámite ante el Tribunal Arbitral.	No hubo acuerdo en trato directo.

Fuente: Asesoría Legal



4.6. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO



4.6.1. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL BUENO GOBIERNO CORPORATIVO (BGC)

ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2025 un nivel de madurez “**Avanzado**”, alcanzando un cumplimiento de **88.51 %**, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	72.00	63.00	87.50%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	148.25	81.46%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	42.00	100.00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	32.00	32.00	100.00%
Nivel de madurez				88.51%

Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

Entre las principales actividades realizadas por ELECTROPERU S.A. para el cumplimiento del nivel de madurez tenemos:

- Ratificación en Junta General de Accionistas de los Estados Financieros, Memoria Anual y del Informe sobre el cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo del año 2024.
- Informar al Directorio sobre el cumplimiento de la Política de Endeudamiento, Política de Obligaciones y Compromisos, Política de Solución de Conflictos y Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.
- Se suscribió el Convenio de Gestión con FONAFE.
- Realización de la Evaluación de Desempeño por parte de cada director, así como de la retroalimentación por parte del Presidente del Directorio, con la finalidad del cierre de brechas.

4.6.2. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2025 un nivel de madurez “**Líder**”, alcanzando un cumplimiento de **99.77 %**, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Entorno de Control	44.00	43.00	97.73%
Evaluación de Riesgos	56.00	56.00	100.00%
Actividades de Control	56.00	56.00	100.00%
Información y Comunicación	28.00	28.00	100.00%

4.6. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO



Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Entorno de Control	44.00	43.00	97.73%
Actividades de Supervisión	20.00	20.00	100.00%
Nivel de madurez			99.77%

Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

Entre las principales actividades realizadas por ELECTROPERU S.A. para el cumplimiento del nivel de madurez tenemos:

- Aprobación por parte del Comité de Control Interno de los Reportes “Evaluación Anual del Sistema de Control del año 2024”, “Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno año 2024” y “Seguimiento al Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno al primer semestre 2024” bajo la metodología de la Contraloría General de la República.
- Se actualizaron los Instructivos de Trabajo: “Evaluación Anual de la Implementación del SCI”, “Elaboración del Plan de Acción Anual del SCI” y “Seguimiento al Plan de Acción Anual SCI”, los cuales se encuentran alineados bajo la metodología de la Contraloría General de la República (CGR), y que son necesarios para delimitar las actividades que se desarrollan en la implementación del Sistema de Control Interno.
- Suscripción del Acta de Compromiso del Sistema de Control Interno por parte del Presidente del Directorio, en el cual reconoce la importancia del desarrollo, implementación y mantenimiento del control interno en la empresa.

4.6.3. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR)

ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2025 un nivel de madurez “**Líder**”, alcanzando un cumplimiento de **100.00 %**, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Gobierno y Cultura	52	52	100.00%
Estrategia y Establecimiento de Objetivos	12	12	100.00%
Desempeño	44	44	100.00%
Revisión y Monitorización	8	8	100.00%
Información, Comunicación y Reporte	8	8	100.00%
Nivel de madurez			100.00%

Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

4.6. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO



Entre las principales actividades realizadas por ELECTROPERU S.A. para el cumplimiento del nivel de madurez tenemos:

- Aprobación de la Matriz de Riesgos y Controles a nivel Entidad por parte del Directorio de la Empresa.
- Alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.
- Realización de las pruebas de recorrido a los controles de los riesgos altos de los procesos de Soporte: Gestión de Infraestructura Tecnológica y Gestión del Mantenimiento y Desarrollo de Software; en los cuales se determinó que cada uno de los controles se ejecuta de acuerdo con su diseño y hace un tratamiento adecuado al riesgo.
- Suscripción del Acta de Compromiso de la Gestión Integral de Riesgos por parte del Presidente del Directorio, en la cual reconoce las responsabilidades y la importancia de la implementación y monitoreo de la Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobación y difusión a nivel Empresa del “Instructivo para la Identificación y Evaluación de puestos expuestos a riesgos de fraude”.
- Modificación de la Política de Continuidad Operativa por parte del Directorio de la Empresa.

4.7. GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL



Durante el año 2025, ELECTROPERU S.A. consolidó la implementación de su **Modelo de Cumplimiento** como un marco institucional orientado a **prevenir, detectar y responder** frente a riesgos vinculados con corrupción, soborno, fraude y otras conductas contrarias a la integridad. El esfuerzo del periodo se concentró en fortalecer la gobernanza, estandarizar políticas y procedimientos, desplegar la gestión de riesgos en procesos relevantes, desarrollar acciones sostenidas de comunicación y cultura ética, robustecer el sistema de denuncias, y reforzar la transparencia y mejora continua mediante reportes, diagnósticos y seguimiento.

El Modelo se estructura en cinco componentes interrelacionados, cuya arquitectura permite asegurar consistencia en la actuación institucional, asignación de responsabilidades, trazabilidad documental y un enfoque gradual de madurez: primero, instalación de capacidades y reglas claras; y luego, consolidación operativa y verificación de efectividad.

4.7.1. LIDERAZGO, POLÍTICAS Y RESPONSABLE DEL MODELO

La Oficialía de Cumplimiento como instancia responsable de conducir la implementación y evolución del Modelo, cuenta con un **Oficial de Cumplimiento** (responsable del Modelo) designado por el Directorio, para asegurar su independencia y el liderazgo técnico, la coordinación transversal con unidades organizacionales y la continuidad institucional del sistema. A su vez, esta función opera con un equipo especializado compuesto por dos Especialistas en Cumplimiento, quienes brindan soporte técnico en la implementación y despliegue del Modelo.

4.7. GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL



De manera complementaria, se implementaron instrumentos normativos que establecen criterios homogéneos de conducta, obligaciones internas, y lineamientos de actuación frente a situaciones sensibles. Entre los principales hitos del año, se implementaron:

- Política de Regalos, Atenciones y Cortesías, aprobada en Sesión Directorio N° 012-2025.
- Política Anticorrupción, aprobada en Sesión Directorio N° 013-2025.
- Política de Línea Ética, aprobada en Sesión Directorio N° 013-2025.
- Política de Conflicto de Intereses, aprobada en Sesión Directorio N° 022-2025.
- Política de Confidencialidad, Anonimato y No Represalias, aprobada en Sesión Directorio N° 019-2025.
- Política de Debida Diligencia, Aprobada en Sesión Directorio N° 022-2025.
- Manual de Debida Diligencia, aprobado en Sesión Directorio N° 022-2025.
- Instructivo de Atención de Denuncias, aprobado por Gerencia General el 26.08.2025.
- Instructivo para la Identificación y Evaluación de Puestos Expuestos a Riesgos de Fraude, aprobado por Gerencia General el 11.12.2025.

También se desarrollaron acciones de alineamiento normativo interno y gestión organizacional, incluyendo la articulación con documentos internos y disposiciones aplicables, así como la planificación y seguimiento del despliegue del Modelo.

4.7.2. GESTIÓN DE RIESGOS E INTEGRIDAD OPERATIVA

Un avance central del año fue el despliegue de la **gestión de riesgos de fraude y corrupción**, bajo un enfoque basado en procesos. Durante 2025 se realizó la identificación y evaluación de riesgos en **nueve procesos** y se aprobó la documentación correspondiente, generando una base institucional de riesgos, causas, consecuencias y controles asociados. Procesos evaluados:

1. Gestión de Proyectos
2. Producción
3. Comercialización
4. Gestión de Sostenibilidad
5. Gestión Logística
6. Gestión Humana
7. Gestión Financiera
8. Gestión Contable
9. Tecnologías de la Información y Comunicación.

Este despliegue permitirá estandarizar un lenguaje común sobre riesgos, orientar la priorización de controles y dejar evidencia verificable para el seguimiento. La implementación de matrices aprobadas por distintas unidades establece condiciones para avanzar de manera progresiva hacia la etapa de **verificación de funcionamiento** y, posteriormente, hacia la **evaluación de efectividad** de controles, conforme al nivel de madurez esperado en sistemas de cumplimiento.

4.7.3. COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y CULTURA ÉTICA

Durante el 2025 se implementó el **Plan de Capacitación y Comunicación** de la Oficialía de Cumplimiento, el cual fue coordinado con los responsables de comunicaciones de la Subgerencia de Sostenibilidad; ejecutándose acciones de comunicación, capacitación y sensibilización (videos,



boletines, infografías, presentaciones) orientadas a **fortalecer la cultura ética y el entendimiento práctico del Modelo** por parte de trabajadores y grupos de interés.

En materia formativa, se desarrollaron acciones de capacitación y sensibilización en integridad y anticorrupción, incluyendo formación vinculada a estándares de sistemas de gestión antisoborno. Asimismo, se realizaron presentaciones del Modelo y de la función de cumplimiento en diversas sedes y espacios institucionales, buscando ampliar alcance, resolver dudas frecuentes y promover conductas coherentes con el marco de integridad.

4.7.4. DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

Durante 2025 se fortalecieron los instrumentos vinculados a la recepción y atención de reportes, asegurando lineamientos claros, trazabilidad y protección de principios esenciales como confidencialidad, anonimato y no represalias. Se realizaron análisis periódicos sobre la gestión del canal de denuncias y se emitieron reportes semestrales para seguimiento institucional. En coherencia con el enfoque público de rendición de cuentas y protección de datos, la información específica de casos se gestiona con reserva, y su tratamiento se rige por criterios de confidencialidad, debido proceso y resguardo de información sensible.

4.7.5. TRANSPARENCIA, CONTROLES, AUDITORÍA Y MEJORA CONTINUA

En 2025 se ejecutaron acciones de supervisión y mejora continua orientadas a sostener el ciclo de control del Modelo, habiéndose emitido informes de madurez y seguimiento en el marco de indicadores institucionales aplicables, así como reportes semestrales asociados a avance del Modelo, seguimiento de recomendaciones y aspectos de transparencia. Complementariamente, se elaboraron diagnósticos relevantes que contribuyen a fortalecer el sistema, incluyendo evaluaciones vinculadas a la clasificación de información y al estado situacional de elementos del sistema de gestión antisoborno, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y establecer prioridades realistas de fortalecimiento.

- Informe N° 004-2025-DS “Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el Acceso y Salida de Personal del Servicio Público”, presentado a la Gerencia General.
- Informe N° 00004-2025-DC “Evaluación de Cumplimiento sobre la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) – 1° TRIM 2025”, presentado a la Gerencia General.
- Informe N° 010-2025-DC “Informe de Admisibilidad de Denuncia”.
- Informe N° 012-2025-DC “Informe de Denuncia Anónima”.
- Informe N° 014-2025-DC “Informe de Gestión de Riesgos de Fraude – 1° SEM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 019-2025.
- Informe N° 015-2025-DC “Informe de Evaluación del Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA) – 1° SEM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 019-2025.

4.7. GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL



- Informe N° 016-2025-DC “Informe sobre la Implementación del Modelo de Cumplimiento – 1° SEM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 020-2025.
- Informe N° 020-2025-DC “Informe de Seguimiento de Recomendaciones del Modelo de Cumplimiento – 1° SEM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 022-2025.
- Informe N° 022-2025-DC “Informe de Evaluación de Cumplimiento sobre la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) – 2° TRIM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 024-2025.
- Informe N° 023-2025-DC “Informe de Cumplimiento sobre la Línea Ética – 1° SEM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 024-2025.
- Informe N° 024-2025-DC “Informe Técnico del Registro de Sanciones – 1° SEM 2025”, presentado en Sesión de Directorio N° 025-2025.
- Informe N° 027-2025-DC “Informe de Evaluación de Cumplimiento sobre la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) – 3° TRIM 2025”, presentado al Gerente General.
- Informe N° 029-2025-DC “Informe Sobre Identificación y Evaluación de Puestos Expuestos a Riesgos de Fraude”, presentado en Sesión de Directorio N° 032-2025.

Finalmente, con el fin de reforzar la transparencia y la accesibilidad de la información institucional, ELECTROPERU S.A., puso a disposición del público un espacio en gob.pe² para comunicar los avances y documentos de referencia del Modelo de Cumplimiento, fortaleciendo la relación con sus grupos de interés.

4.7.6. PERSPECTIVA Y CONTINUIDAD

Los avances logrados en 2025 constituyen una base institucional relevante como reglas claras, roles, mecanismos de reporte, gestión de riesgos por procesos, difusión, canal de denuncias y seguimiento. La continuidad del Modelo requiere consolidar su operación sostenida y profundizar progresivamente en la verificación del funcionamiento de controles, fortaleciendo la calidad de la evidencia y la mejora continua. Con ello, ELECTROPERU S.A., reafirma su compromiso con la integridad, la prevención y una gestión corporativa transparente y responsable, acorde con las exigencias de una empresa pública y con las expectativas de la ciudadanía y sus grupos de interés.

² Portal gob.pe – Modelo de Cumplimiento de ELECTROPERU S.A.:
<https://www.gob.pe/77453-empresa-de-electricidad-del-peru-s-a-modelo-de-cumplimiento>



El Sistema Integrado de Gestión - SIG de ELECTROPERU S.A. comprende los Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015; Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001:2018 debidamente certificados.

4.8.1. CERTIFICACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad SGC- ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST- ISO 45001:2018; se mantienen vigentes hasta el 11-1-2028 y la certificación del Sistema de Gestión Ambiental se mantiene vigente hasta el 27-2-2026.

En noviembre del 2025 se llevó a cabo la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad SGC- ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST- ISO 45001:2018, donde se logró obtener la recertificación ISO 14001 hasta el 26-2-2029. Con relación a la certificación ISO 45001:2018 se mantiene vigente con una observación, debido a una no conformidad mayor que ya se encuentra en tratamiento para su cierre.

■ Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

El Sistema de Gestión de la Calidad de ELECTROPERU S.A., contribuye a afianzar los procesos que aseguren que nuestro producto electricidad cumpla con las necesidades y expectativas de nuestros clientes y demás partes interesadas, fortaleciendo el accionar de las personas que ejecutan los procesos que integran la cadena de valor de nuestra organización, percibiéndose en el incremento en los resultados de las áreas.

■ Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018

Una empresa debe ser responsable de la seguridad y salud de sus empleados y de las personas que pueden verse afectadas por las actividades que realizan. Dicha responsabilidad incluye la promoción y la protección de la salud, ya sea física o mental. Esta norma, además, concordante con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783 y la norma del sector, tiene como principal objetivo la prevención de lesiones y deterioro de la salud que se relaciona con el trabajo, así como proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

■ Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015

Utilización razonable de los recursos materiales y naturales, optimizando la gestión de residuos asegurando el cuidado y la protección del ambiente, es el principio que activa la política ambiental de ELECTROPERU S.A. que a través de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, busca complementar nuestras actividades para que se desarrollen eliminando o reduciendo los posibles impactos en el entorno del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

4.8. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



CERTIFICACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ELECTROPERU S.A.



4.8.2. AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se realizó la auditoría interna de los sistemas de gestión de ELECTROPERU S.A., basada en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y aplicada a los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la empresa. Esta auditoría fue ejecutada por un equipo interno de auditores, conformado por profesionales de diversas subgerencias, capacitados y preparados para esta tarea.

El proceso de auditoría interna se desarrolló en tres etapas: del 22 al 29 de setiembre, bajo la modalidad remota en la Sede Lima; del 30 de setiembre al 4 de octubre, en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro; y los días 15 y 16 de octubre, en la sede Tumbes, realizándose estas dos últimas de manera presencial.

El equipo auditor ha identificado cinco (5) Fortalezas; siete (7) Oportunidades de mejora; cinco (5) Observaciones y quince (15) No conformidades menores, que fueron detalladas en el informe respectivo que fue comunicado por la Gerencia General. Los citados hallazgos han sido analizados y vienen siendo tratados de manera eficaz, buscando oportunidades intrínsecas en cada uno de los enunciados, lo que nos permite una continua mejora de nuestro sistema de gestión.

Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión

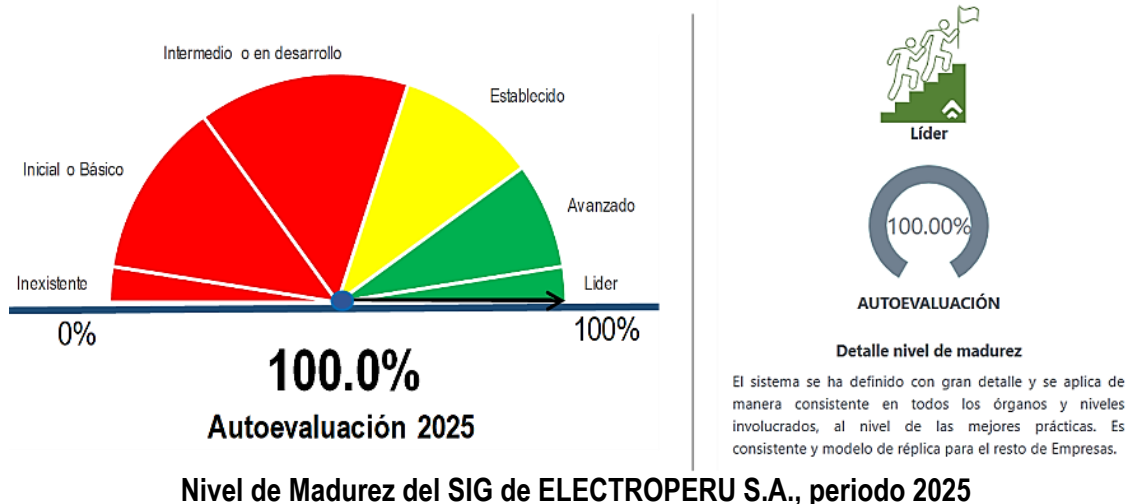


4.8. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



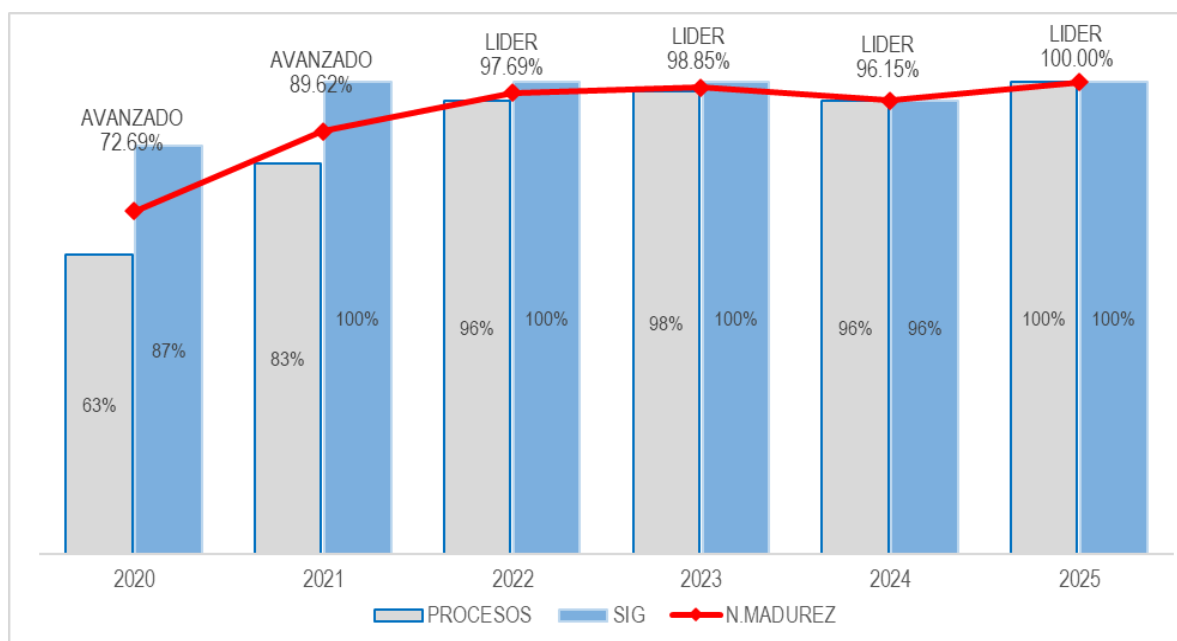
4.8.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Como resultado de la autoevaluación del Sistema Integrado de Gestión, realizada mediante la herramienta SISMAF-FONAFE, se alcanzó el nivel de madurez “Líder”, al obtenerse un 100,0 % de cumplimiento en el cuestionario de evaluación.



Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

NIVEL DE MADUREZ DEL SIG DE ELECTROPERU S.A., PERIODO 2020-2025



Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



El Plan de Responsabilidad Social 2025 de ELECTROPERU S.A. se estructura en cinco (05) Líneas de Acción, que constituyen los ejes sobre los cuales se planifican, implementan y evalúan las acciones de responsabilidad social empresarial de la empresa, conforme al siguiente detalle:

- Responsabilidad e identidad corporativa
- Desarrollo social
- Cuidado del medio ambiente
- Imagen y Museo de la Electricidad
- Donaciones

Nuestra área de influencia (AI) comprende comunidades, centros poblados, distritos y provincias ubicadas en las regiones de Huancavelica, Pasco, Junín, Lima y Tumbes.

4.9.1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: RESPONSABILIDAD E IDENTIDAD CORPORATIVA

La Línea de Acción comprende los programas de Comunicación Interna y Voluntariado Corporativo, orientados a fortalecer la identidad corporativa y el compromiso de los trabajadores de ELECTROPERU S.A. con la responsabilidad social y ambiental, así como con la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo su participación en iniciativas de voluntariado con impacto social y ambiental.

Para su implementación, se articularon esfuerzos con diversos actores, organizaciones, entidades y grupos de interés del área de influencia, a través de proyectos y actividades orientados a consolidar la cultura organizacional y generar impactos sociales positivos en las comunidades.

En este marco, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Somos la Energía de los Peruanos
- Crece con Energía

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:

N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Somos la Energía de los Peruanos			
1	Jornada de reforestación en el Centro de Producción Tumbes ELECTROPERU S.A., en el marco del Mes del Medioambiente, desarrolló el 10 de junio de 2025 un taller de sensibilización ambiental en la zona de influencia, en el cual se compartieron orientaciones técnicas sobre la importancia de la reforestación y se llevó a cabo una jornada de plantación de especies arbóreas como mango, ciruelo, limón y pacay, seleccionadas por su aporte al ecosistema local. Gracias a esta actividad, se fortaleció la conciencia ambiental de los participantes y se contribuyó a la recuperación de áreas verdes, promoviendo prácticas sostenibles y el cuidado del entorno natural en beneficio de la comunidad.	Trabajadores de la empresa; comunidades locales beneficiadas a largo plazo por el mejoramiento del entorno ecológico.	La actividad permitió fortalecer la cultura ambiental interna y promover prácticas de sostenibilidad en las zonas de influencia operativa.

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
2	Campaña “Libera tu espacio, recarga tu energía”: entrega de reciclables a ANIQUEM Con el objetivo de promover la gestión responsable de residuos y contribuir a una causa social, impulsó una jornada de limpieza de oficinas que permitió la recolección y entrega de más de 7 toneladas de materiales reciclables, destinados a cofinanciar la rehabilitación integral de niños y adolescentes sobrevivientes de quemaduras.	Asociación ANIQUEM y niños/adolescentes sobrevivientes de quemaduras.	La iniciativa permitió contribuir a la rehabilitación integral de menores beneficiarios y fortalecer prácticas de reciclaje responsable, a través de la recolección de más de 7 toneladas de materiales reciclables.
3	Jornada de capacitación ambiental “Caravana: Conoce los Residuos” – Sede Lima (SJM) Con el objetivo de fortalecer la cultura ambiental interna y promover la gestión responsable de residuos, desarrolló el 21 de octubre de 2025 la jornada de sensibilización y capacitación denominada “Caravana: Conoce los Residuos”, dirigida a trabajadores y practicantes de la Sede Lima, con el acompañamiento de especialistas de ALWA – Ingeniería Sostenible, consultora especializada en sostenibilidad ambiental.	Trabajadores y practicantes de la Sede Lima	La iniciativa permitió fortalecer las prácticas de reciclaje responsable mediante la recolección de 403,4 kg de residuos reciclables, contribuyendo a la gestión ambiental sostenible.
4	Taller “ECOGESTIÓN: El arte de Manejar Residuos” Se llevaron a cabo los talleres sobre el tema de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Presa Tablachaca y el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, los días 28 y 29 de junio, respectivamente; con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas ambientales entre el personal. Participaron 11 trabajadores en el taller realizado en Presa Tablachaca y 31 trabajadores en el taller realizado en el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.	Trabajadores de la Presa Tablachaca y el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.	02 Talleres de sensibilización ambiental. 42 trabajadores fortalecieron sus conocimientos en materia de gestión y Manejo de Residuos Sólidos.
5	Taller participativo de huertos verdes en la Sede Lima (SJM) El 21 de octubre del 2025 se llevó a cabo la jornada de sensibilización y capacitación denominada “Caravana: Conoce los Residuos”, dirigida a trabajadores y practicantes de la Sede Lima, con el acompañamiento de los especialistas de ALWA – Ingeniería Sostenible, consultora especializada al servicio del desarrollo sostenible ambiental.	Trabajadores de la Sede Lima (SJM)	Recolección de 403.4 kg de residuos reciclables.
6	Concurso “Reciclatón” en la Sede Lima (SJM) El día 21 de octubre de 2025, se desarrolló el concurso “Reciclatón”, dirigido a los trabajadores y practicantes de las diversas subgerencias de la Sede Lima, con el propósito de promover la adecuada segregación de residuos reciclables y fomentar hábitos sostenibles en el entorno laboral. En esta actividad, los participantes recolectaron 403.4 kg de residuos reciclables generados en sus labores diarias, los cuales fueron entregados en el punto de acopio designado, ubicado en la Zona de Reciclaje.	Trabajadores de la Sede Lima (SJM)	Recolección de 403.4 kg de residuos reciclables.

Fuente: Subgerencia de Sostenibilidad

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Proyecto “**Somos la Energía de los Peruanos**”- Jornada de reforestación en el Centro de Producción Tumbes



Proyecto “**Somos la Energía de los Peruanos**”- Jornada de capacitación ambiental “Caravana: Conoce los Residuos” – Sede Lima (SJM)



4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Crece con Energía			
1	Voluntariado “Enseña con Energía 2025” en el Centro Poblado de Pilcos, Colcabamba Esta iniciativa contribuyó al mejoramiento de la infraestructura educativa, el acondicionamiento de ambientes y la optimización de los espacios del colegio local, mediante la implementación de mobiliario básico (pizarras, carpetas, escritorios y estantes), la creación de un biohuerto, la renovación y mantenimiento de aulas, la señalización e identificación de salones, así como mejoras en cobertura, confort térmico y en el sistema eléctrico, incluyendo el acondicionamiento del ambiente de Dirección. El programa contó con la participación de los trabajadores voluntarios, quienes se sumaron a las labores de mejoramiento de la institución educativa. Estas acciones permitieron fortalecer el voluntariado corporativo, consolidar la conciencia social y promover el trabajo colaborativo entre los trabajadores y la comunidad educativa.	-59 estudiantes del Centro Poblado de Pilcos. -Aproximadamente 40 padres de familias que participaron activamente en las actividades -Docentes que forman parte de las Instituciones Educativas -De forma indirecta, los habitantes de la comunidad de Pilcos	Entornos escolares mejorados mediante la implementación de un biohuerto educativo sostenible para la producción de alimentos destinados al comedor escolar; la implementación de bibliotecas, juegos recreativos y la renovación de mobiliario (carpetas y escritorios); la adecuación de espacios recreativos e infraestructura educativa; el mejoramiento de las condiciones del sistema eléctrico y de los lavamanos del nivel inicial para una adecuada higiene y desinfección de los estudiantes; así como el equipamiento de nuevos comedores escolares, contribuyendo a una mejor nutrición y al fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Fuente: Subgerencia de Sostenibilidad

Proyecto “Crece con Energía”- Voluntariado “Enseña con Energía 2025” en el Centro Poblado de Pilcos, Colcabamba



4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



4.9.2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: DESARROLLO SOCIAL

La Línea de Acción comprende un conjunto de programas orientados a promover el bienestar integral y el desarrollo sostenible de los grupos de interés del área de influencia de ELECTROPERU S.A., integrando los ámbitos de educación, salud, desarrollo económico y productivo, desarrollo local, voluntariedad e iniciativa, y afianzamiento hídrico. Estas intervenciones se encuentran alineadas con la Política de Responsabilidad Social de la empresa y responden a un enfoque de valor compartido, orientado a generar impactos sociales y ambientales positivos y sostenibles.

Para su implementación, se articularon esfuerzos con diversos actores, organizaciones, entidades y grupos de interés del área de influencia, a través de proyectos y actividades orientados a atender las necesidades territoriales y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.

En este marco, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Enseña con Energía, orientado al fortalecimiento del sector Educación.
- Cuida con Energía, enfocado en la promoción y mejora de la Salud.
- Impulsando con Energía, dirigido al Desarrollo Económico y Productivo.
- Compartiendo con Energía, vinculado a la Voluntariedad e Iniciativa.
- Conciencia Hídrica, orientados a las actividades relacionadas con el afianzamiento hídrico.

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:

N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Enseña con Energía			
1	Fortalecimiento del Programa de alfabetización de adultos mayores mediante ampliación y mejoramiento de módulo ELECTROPERU S.A., con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la educación y mejorar las condiciones de aprendizaje de la población adulta, brindó apoyo en el mes de febrero al Centro Poblado de Pilcos mediante la ampliación y mejoramiento del módulo del aula de los programas “Alfabetización” y “Círculo de Aprendizaje”, favoreciendo el acceso a espacios educativos adecuados para adultos mayores.	Adultos mayores del Centro Poblado de Pilcos. Agentes comunitarios de educación que forman parte del programa de alfabetización. Beneficiarios indirectos. Familiares de los adultos mayores.	La intervención permitió mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del espacio educativo del Centro Poblado de Pilcos, facilitando un entorno adecuado para el desarrollo de los programas de alfabetización y aprendizaje, en beneficio de los adultos mayores participantes y contribuyendo a su inclusión educativa y social

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Proyecto “**Enseña con Energía**”- Fortalecimiento del Programa de Alfabetización de Adultos Mayores mediante ampliación y mejoramiento de módulo



N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Impulsando con Energía			
1	Dotación de tuberías para riego agrícola al Centro Poblado Los Nogales Con el objetivo de contribuir al acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de la población, brindó apoyo al Centro Poblado Los Nogales, del distrito de Colcabamba mediante la entrega de 20 rollos de tubería HDPE (cada uno de 100 m de longitud), destinados al mejoramiento y ampliación de la red de distribución de agua potable, beneficiando aproximadamente a 200 familias y contribuyendo a garantizar un suministro continuo y eficiente del servicio. Se apoyó al Centro Poblado Los Nogales - Colcabamba con 20 rollos de tubería HDPE (cada uno de 100m de longitud) para mejorar y ampliar la red de distribución de agua potable, beneficiando aproximadamente a 200 familias contribuyendo a un suministro continuo y eficiente de agua.	200 familias beneficiarias	La intervención permitió mejorar y ampliar la red de distribución de agua potable del Centro Poblado Los Nogales, Colcabamba, beneficiando aproximadamente a 200 familias mediante el acceso a un suministro de agua continuo, seguro y eficiente, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida y al bienestar de la población.

Fuente: Subgerencia de Sostenibilidad

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Compartiendo con Energía			
1	Campaña Navideña 2025 ELECTROPERU S.A. recorrió las comunidades de la zona de influencia del Complejo Hidroeléctrico Mantaro y lagunas que regula la empresa llevando alegría a las niñas y niños de la comunidad escolar del nivel inicial y primaria. Gracias a nuestra campaña, más de 1500 niños recibieron un kit navideño y un juguete en promoción del espíritu navideño. Asimismo, se hizo entrega de tabletas de chocolate y panetón. La ejecución de esta actividad nos ha permitido continuar impulsando el bienestar de nuestras comunidades.	Más de 1500 niños de más de 45 instituciones educativas de las comunidades del área de influencia.	- La campaña benefició a más de 513 niños de 23 instituciones educativas del distrito de Colcabamba. - La campaña benefició a más de 507 niños de 11 instituciones educativas del distrito de Quichuas. - La campaña benefició a más de 237 niños de 06 instituciones educativas del distrito de Pampas. - La campaña benefició a más de 217 niños de 11 instituciones educativas del distrito de Acoria. - La campaña benefició a más de 336 niños de 25 instituciones educativas del distrito de Vilca. - Asimismo, la campaña beneficio a otras instituciones como los de CEBE de los distritos de Colcabamba, Acraquia, Daniel Hernández, Pampas, entre otros. Apoyo a comunidades estratégicas.
2	Apoyo con insumos al Hospital de Pampas – Tayacaja para realizar la Campaña de Atención Médica Especializada para Detección de Cáncer ELECTROPERU S.A., con el objetivo de contribuir al bienestar de la población y apoyar el desarrollo de servicios de salud, brindó apoyo en el mes de mayo al Hospital de Pampas, Tayacaja mediante la entrega de insumos a la población asistente, en el marco de la Campaña de Atención Médica Especializada para la Detección de Cáncer, favoreciendo una atención adecuada durante el desarrollo de la jornada médica.	Población usuaria del Hospital de Pampas, Tayacaja y personas atendidas durante la Campaña de Atención Médica Especializada para la Detección de Cáncer, beneficiadas de manera directa mediante el apoyo con insumos brindado durante el desarrollo de la jornada de salud.	- La intervención contribuyó a mejorar las condiciones de atención durante la Campaña de Atención Médica Especializada para la Detección de Cáncer, favoreciendo el bienestar de la población asistente y apoyando el adecuado desarrollo de las actividades de salud en el Hospital de Pampas, Tayacaja.
3	Suministro de víveres en beneficio de diversas comunidades del área de influencia de ELECTROPERU S.A Con el objetivo de fortalecer las relaciones comunitarias y consolidar el vínculo institucional con las poblaciones de su área de influencia, realizó el suministro con víveres a diversas comunidades, centros poblados e instituciones, entre ellos la Comunidad de San Martín-Acobambilla, Comunidad de Colcabamba, Centro Poblado Mantacra, Centro Poblado Los Nogales, Comunidad Uchuymarca, Estación Óndores, Comunidad Suitucancho, Comunidad Campesina de Colcabamba, Comunidad Campesina de San Martín, Red de Salud Tayacaja, Centro Poblado de Casay, la I.E. Alfonso Ugarte del distrito de Pilchaca, Centro Poblado Pilcos, entre otras entidades, contribuyendo al desarrollo de sus actividades culturales y cívicas.	Comunidades, centros poblados, instituciones educativas y entidades sociales del área de influencia de ELECTROPERU S.A.	- La intervención permitió fortalecer las relaciones comunitarias y el vínculo institucional de ELECTROPERU S.A. con las comunidades y entidades del área de influencia, facilitando el desarrollo de actividades culturales y cívicas, y promoviendo espacios de integración, participación y confianza mutua.

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Compartiendo con Energía			
4	Impulso de la actividad piscícola mediante la entrega de alevinos ELECTROPERU S.A., con el objetivo de resarcir los impactos generados por las maniobras de regulación de la laguna Huacracocha y fortalecer la actividad piscícola local, brindó apoyo en el mes de setiembre a usuarios de la comunidad de Suitucancha mediante la entrega de alevinos, contribuyendo a la recuperación productiva y al sustento económico del beneficiario.	Población de la comunidad de Suitucancha	La intervención permitió contribuir a la recuperación de la actividad piscícola del beneficiario, resarciendo los impactos generados por las maniobras de regulación de la laguna Huacracocha y fortaleciendo su sustento productivo y económico.
5	Promoción del desarrollo pecuario mediante la entrega de ovinos y camélidos a estancieros pecuarios ubicados en la presa Lacsacocha ELECTROPERU S.A., con el objetivo de impulsar la recuperación económica y fortalecer la sostenibilidad de las actividades pecuarias, brindó apoyo a estancieros pecuarios del área de influencia de la presa Lacsacocha, en el distrito de Huay Huay, mediante la entrega de ovinos y camélidos, contribuyendo al fortalecimiento de sus medios de vida y a la continuidad de su actividad productiva.	04 estancieros pecuarios del área de influencia de la presa Lacsacocha, en el distrito de Huay Huay.	La intervención permitió fortalecer la actividad pecuaria de los estancieros beneficiarios, contribuyendo a la recuperación económica local, a la sostenibilidad de los medios de vida y a la continuidad de la actividad ganadera en el área de influencia de la presa Lacsacocha.
6	Simulacro de colapso de la Represa de Tablachaca- Distrito de Quichuas Se llevó a cabo el Simulacro de Colapso de la Represa de Tablachaca, precedido por una reunión de coordinación con las principales autoridades locales, entre ellas el alcalde, gobernador, representantes de la Policía Nacional y del Centro de Salud. Como parte de las actividades, se realizó la señalización de la zona de reunión segura en caso de inundaciones y la ejecución del simulacro con la participación de los alumnos del colegio CEB "Micaela Bastidas Puyucagua", quienes practicaron rutas de evacuación y procedimientos básicos de autoprotección.	Población del distrito de Quichuas alumnos y profesores de la I.E. CEB "Micaela Bastidas Puyucagua" Personal del Centro Médico Personal de la Comisaría PNP	Fortalecer la cultura de prevención en ambas comunidades, mejorar la articulación entre autoridades locales, sector salud, policía y sistema educativo, establecer zonas seguras claramente identificadas, y capacitar a escolares y brigadistas en procedimientos básicos de evacuación y respuesta ante emergencias, contribuyendo así a una mayor preparación comunitaria frente a riesgos de inundación y eventos críticos.
7	Simulacro de colapso de Lagunas- Distrito de Canchayllo En la localidad de Canchayllo, se desarrolló el Simulacro de Colapso de Lagunas, que incluyó la identificación y fijación de la zona segura en la parte alta del pueblo, así como una reunión de coordinación con las autoridades locales (alcalde, gobernador, policía y personal de salud). Se ejecutó la señalización de rutas de evacuación y de la zona de reunión, y se realizó un simulacro de evacuación con los alumnos del Colegio Ciro Alegría. Adicionalmente, se promovió la formación de brigadas escolares, conformadas por alumnos y profesores, a quienes se les entregaron chalecos distintivos para su identificación como brigadistas.	Beneficiarios directos Los estudiantes de las instituciones educativas participantes, los docentes, las brigadas escolares y las autoridades locales. Beneficiarios indirectos Familias y población en general de Canchayllo, al contar ahora con zonas seguras definidas y rutas de evacuación debidamente señalizadas.	

Fuente: Subgerencia de Sostenibilidad



Proyecto “Compartiendo con energía” – Campaña Navideña



Proyecto “Compartiendo con energía” - Promoción del desarrollo pecuario mediante la entrega de ovinos y camélidos



4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Proyecto “Compartiendo con energía” - Simulacro de colapso de la represa de Tablachaca - distrito de Quichuas



Proyecto “Compartiendo con energía” - Simulacro de colapso de lagunas - distrito de Canchayllo





4.9.3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

La Línea de Acción comprende programas e intervenciones orientados a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, así como a la promoción del uso eficiente y responsable de energías renovables, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental que rigen la gestión de ELECTROPERU S.A. Estas intervenciones se encuentran alineadas con la Política de Responsabilidad Social de la empresa y responden a un enfoque de valor compartido, orientado a generar impactos ambientales y sociales positivos, medibles y sostenibles en el tiempo.

Para su implementación, se articularon esfuerzos con diversos actores, organizaciones, entidades y grupos de interés del área de influencia, a través de proyectos y actividades orientados a fortalecer la gestión ambiental, promover una cultura de cuidado del medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles.

En este marco, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- **Restauración de Ecosistemas**, orientado a la recuperación y fortalecimiento del Medio Ambiente.
- **Energías Renovables**, enfocado en la promoción de energías renovables y sostenibles.

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:

N°	Actividad	Beneficiarios	Resultados
Proyecto: Energía y Cambio Climático			
1	Alianza estratégica con el Gobierno Regional de Huancavelica para la promoción de actividades de reforestación Con el objetivo de contribuir a la recuperación de los ecosistemas forestales y promover una cultura de manejo ambiental sostenible, brindó apoyo al Gobierno Regional de Huancavelica mediante la entrega de 10 000 plantones de pino, destinados a las actividades de la Semana Forestal Nacional "Huancavelica Verde – 2025", fomentando la reforestación, la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento de prácticas forestales responsables en sus zonas de influencia.	Comunidades de influencia de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica	La intervención permitió fortalecer las acciones de reforestación y recuperación de áreas forestales en las zonas de influencia, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, al manejo sostenible de los ecosistemas y al fortalecimiento de una cultura forestal responsable en la región.
2	Cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Huay Huay para la promoción del programa EDUCCA Con el objetivo de fortalecer la educación ambiental y promover una adecuada gestión de los residuos sólidos, brindó apoyo a la Municipalidad Distrital de Huay Huay mediante la entrega de contenedores para residuos sólidos, destinados a las actividades del programa EDUCCA, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del territorio y al fortalecimiento de capacidades locales.	Población estudiantil de las instituciones educativas del distrito de Huay Huay.	La intervención permitió fortalecer la gestión de los residuos sólidos y las acciones de educación ambiental en el distrito de Huay Huay, contribuyendo a la adopción de prácticas sostenibles, al ordenamiento del espacio público y al fortalecimiento de la conciencia ambiental de la población.



Proyecto: Energías Renovables		
1	Montaje y conexión de paneles solares del Centro de Salud de Colcabamba Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud y garantizar el acceso continuo a energía en establecimientos públicos, realizó el montaje y la conexión de 45 paneles solares del sistema fotovoltaico en apoyo al Centro de Salud de Colcabamba, asegurando el suministro permanente de energía, la adecuada conservación de medicamentos y una atención en condiciones óptimas para la población del distrito.	Población del distrito de Colcabamba La intervención permitió garantizar el suministro continuo y confiable de energía eléctrica en el Centro de Salud de Colcabamba, contribuyendo a la adecuada conservación de medicamentos, a la mejora de las condiciones de atención médica y al fortalecimiento de los servicios de salud en beneficio de la población del distrito.

Fuente: Subgerencia de Sostenibilidad

Proyecto “Energía y cambio climático” - Alianza estratégica con el Gobierno Regional de Huancavelica para la promoción de actividades de reforestación.



4.9.4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: IMAGEN Y MUSEO DE LA ELECTRICIDAD

La Línea de Acción comprende programas e intervenciones orientadas al fortalecimiento del reconocimiento, posicionamiento e identidad institucional de ELECTROPERU S.A., así como a la difusión de su rol estratégico como empresa líder en la generación de energía eléctrica, socialmente responsable y comprometida con la sostenibilidad. Asimismo, esta línea promueve la puesta en valor y difusión del Museo de la Electricidad, como un espacio de educación, cultura y promoción sobre la energía y el desarrollo sostenible.

Para su implementación, se articularon esfuerzos con diversos actores, organizaciones, entidades y grupos de interés del área de influencia, a través de proyectos y actividades orientados a



fortalecer la imagen institucional y acercar a la ciudadanía y a los grupos de interés a la gestión y aportes de la empresa.

En este marco, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- **Conecta ELECTROPERU**, orientado al fortalecimiento del reconocimiento, posicionamiento e imagen institucional de la empresa.
- **Museo de la Electricidad**, enfocado en la promoción, difusión y fortalecimiento de las actividades y buenas prácticas del Museo.

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:

N°	Actividad	Descripción
Proyecto: Conecta ELECTROPERU		
1	Visitas técnicas realizadas al Complejo Hidroeléctrico del Mantaro	Durante el año, se realizaron diversas visitas técnicas al Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, en las que participaron la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Instituto de Educación Superior Público Simón Bolívar, Universidad Nacional Agraria La Molina, así como autoridades municipales, comunales y funcionarios del distrito de Huaribamba y otras localidades, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico sobre la operación del complejo hidroeléctrico, promover el intercambio académico-institucional y fomentar una cultura de gestión sostenible de los recursos energéticos.
Proyecto: Museo de Electricidad		
1	Realización de diversos Talleres de ciencia	Se realizó diversos talleres en el Museo sobre ciencia brindados por los Miembros del Grupo de Física Recreativa, alumnos de la Universidad Nacional de Ingeniería, quienes impartieron conocimientos sobre el campo magnético y la levitación a través de experimentos interactivos diseñados con materiales reciclados.
2	Realización de Actividad de Fotografía y Electricidad	Se llevó a cabo la actividad “Fotografía y Electricidad”, organizada por el Museo de la Electricidad en la Expo Máquina del Tiempo Vintage, con la finalidad de promover la educación, la ciencia y la cultura a través de dinámicas educativas que acercaron al público —especialmente a niños y jóvenes— al conocimiento sobre la evolución de la electricidad y su impacto en la vida cotidiana.

Fuente: Subgerencia de Sostenibilidad



Proyecto “Museo de Electricidad”- Realización de diversos Talleres de ciencia



4.9.5. LÍNEA DE ACCIÓN 5: DONACIONES

Durante el año 2025, ELECTROPERU S.A. suscribió cuatro (04) Convenios de Donación Económica, por un monto total ascendente a **S/. 1,641,832.12** (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y dos con 12/100 soles), destinados a contribuir al desarrollo social y a la mejora de la infraestructura básica en el área de influencia de la empresa.

Dichos recursos fueron canalizados a través de convenios suscritos con la Municipalidad Distrital de Quichuas y la Municipalidad Distrital de Colcabamba, orientados a la ejecución de proyectos de inversión pública vinculados a los sectores de saneamiento, riego y educación, en beneficio directo de las comunidades locales.

■ Municipalidad Distrital de Quichuas

Donación Económica destinada a la ejecución del proyecto “*Mejoramiento y ampliación reservorio de concreto armado para la Comunidad Campesina de Nuevo Progreso Occobamba, Centro Poblado de Uchuymarca, del distrito de Quichuas - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica*”, por el monto de **S/ 400,000.00**.

■ Municipalidad Distrital de Colcabamba

- Donación económica destinada a la ejecución del proyecto “*Remodelación de reservorio en el sistema de riego en la localidad de Huancayoccasa en el Centro Poblado Ocoro, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica*”, por el monto de **S/. 349,850.00**.
- Donación económica destinada para la ejecución del proyecto “*Creación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en la Comunidad de*”



*Cabracchencha, del Centro Poblado Pilcos, distrito de Colcabamba, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica", por el monto de **SI. 424,2026.02.***

- Donación económica destinada para la ejecución del proyecto "*Mejoramiento e implementación para la Institución Educativa N°30943 de la Localidad de Colcabamba del distrito de Colcabamba - provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica*", por el monto de **SI. 467,776.10.**

4.9.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2025, ELECTROPERU S.A. fortaleció de manera sostenida su gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientando sus esfuerzos a la prevención de accidentes, la promoción de entornos laborales seguros y el fortalecimiento de la cultura preventiva tanto a nivel interno como en sus áreas de influencia.

Uno de los principales ejes fue la implementación de las "Reglas por la Vida de ELECTROPERU", iniciativa orientada al control de riesgos críticos identificados a partir de la investigación de accidentes e incidentes con tiempo perdido. Esta implementación comprendió talleres de capacitación dirigidos a todos los trabajadores, la entrega de materiales y herramientas, así como la difusión de comunicados y afiches a través de medios electrónicos y físicos en murales y áreas de trabajo. Como resultado, se logró fortalecer la conciencia preventiva, reforzar la cultura de seguridad y contribuir a la reducción de la accidentabilidad.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664 – SINAGERD), la empresa organizó y lideró simulacros de colapso de infraestructura hidráulica en coordinación con las comunidades de influencia. Destacan los simulacros de colapso de la presa de Tablachaca con el centro poblado de Quichuas y de las lagunas de Huaylacancha con el centro poblado de Canchayllo, con participación de autoridades locales, Policía Nacional, centros educativos, centros médicos y organismos de defensa civil. Estas actividades permitieron fortalecer la preparación y capacidad de respuesta ante emergencias, reforzar los lazos comunitarios y promover una cultura de prevención de desastres en las poblaciones vecinas.

Asimismo, se ejecutaron monitoreos ocupacionales de ergonomía e iluminación al personal que realiza teletrabajo y a trabajadores de las oficinas de San Juan de Miraflores, en coordinación con el médico ocupacional y especialistas técnicos. Como parte de las medidas correctivas, se entregaron cojines lumbares, lámparas de escritorio, soportes para laptop, pad mouse y otros implementos ergonómicos, complementados con campañas de pausas activas y capacitaciones en salud ocupacional. Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones de trabajo, prevenir enfermedades ocupacionales y promover hábitos saludables en la jornada laboral.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el 2025 permitieron consolidar una gestión SSOMA orientada a la prevención, al cuidado integral de los trabajadores y al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades del entorno, contribuyendo a la reducción de accidentes y enfermedades ocupacionales, y alineándose con los estándares legales y corporativos de ELECTROPERU S.A.

5. REPORTE DE CBGC

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.electroperu.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:³

³ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*⁴.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia⁵;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

⁴ El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

⁵ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCION A:

Carta de Presentación⁶

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2025, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad les da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2025, el Directorio y la plana gerencial aunaron esfuerzos en materia de gobierno corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la Sociedad, así como la gestión de los riesgos de la Empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas, así como la conformación de Comités Especiales del Directorio y sus Reglamentos; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado un plan de trabajo para la gestión de riesgos y una eficiente participación de auditores internos y externos y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de gobierno corporativo disponibles en la página web de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de la Sociedad de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con los altos estándares locales e internacionales.

Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez
Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A.

⁶ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		Las acciones de ELECTROPERU S.A. tienen las mismas condiciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		Todas las acciones tienen derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	2 162 645 620

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
A	1 946 381 058	S/1,00/Acción	Los mismos derechos	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos	Los mismos derechos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3	SÍ	NO	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	ELECTROPERU S.A. no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	SÍ	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y se cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		ELECTROPERU S.A. tiene un área encargada de la actualización de la Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta 1.5	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (e. fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	No se encuentra regulado, por lo cual no se cuenta con una Política de no dilución en la participación en el Capital Social
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se encuentra regulado, por lo cual no se cuenta con una Política de no dilución en la participación en el Capital Social

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta 1.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta 1.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.2.4. del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica		
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas	X	X
Redes sociales		
Otros / Detalle		

- b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí ☒ No ☐

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	5
--------------------------------	---

Pregunta 1.7	Sí	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Acorde a los establecido en el numeral 5.6.6 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta 1.8	Sí	No	Explicación:
¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política de Dividendos se revisa y aprueba en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de Dividendos se encuentra publicada en la página web de ELECTROPERU S.A..

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta 1.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	A través de la Gerencia General mediante OFICIO SIED al Director Ejecutivo de FONAFE.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí ☒ No ☐

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	28/03/2025
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuible.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 585 386 973	585 386 973	S/ 260 227 078	260 227 078
Acción de Inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No se encuentra regulado, toda vez que la sociedad 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
"Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, entre otras)"		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No está contemplado dentro del Estatuto Social de la empresa el sometimiento a arbitraje de derecho las disputas entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad.

2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No está contemplado dentro del Estatuto Social de la empresa el sometimiento a arbitraje de derecho las disputas entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad.
---	--	---	--

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Acorde a lo establecido en el literal c. del numeral 5.3 Sobre las Competencias y Atribuciones de la Junta del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para la contratación de la sociedad Auditora.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La JGA de ELECTROPERU S.A. N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Desarrollo de las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Representación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Participación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	- Presencia de Notario en la JGA - Evaluación sobre el grado de cumplimiento del Manual de JGA		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	x	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	x	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>		X	Sólo se han considerado los mecanismos establecidos en la Ley General de Sociedades.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
27.03.2025	28.03.2025	Presencial		X	X		100	2		100	
24.11.2025	25.11.2025	Presencial		X	x		100	2		100	
02.12.2025	03.12.2025	Presencial		X	x		100	2		100	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusiones convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.4. Contenido del aviso de convocatoria del Manual de Junta General de Accionistas.

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	X
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	SI	NO	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.2.5 Incorporación de puntos en la Agenda del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
	3 días	2 días de recibida la solicitud de incorporación	Carta

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- c. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes
En algunas solicitudes
En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.7.2 Voto a distancia del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X
----------------------------	---	-----------------------	---

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 6 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	x	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.6.3 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	SI	NO	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 23 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.6.3 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se cuenta con un Modelo de Carta de Representación

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Se deberá indicar: (i) el nombre del apoderado; (ii) la persona designada quien puede sustituirlo; y (iii) la fecha de la sesión para la cual se confieren.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación debe manifestarse por escrito y con carácter especial para cada Junta, dirigida al Presidente de Directorio, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la sesión de la Junta
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se exige un pago para estos efectos.

Pregunta II.11	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado en el Estatuto Social ni en el Manual de Junta General de Accionistas.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.6.3 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		El seguimiento de los acuerdos adoptados en JGA es realizada por el Oficial de Cumplimiento, quien informa al Directorio de manera semestral.
2. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		El Oficial de Cumplimiento emite reportes sobre el seguimiento de los acuerdos de JGA.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Oficialía de Cumplimiento
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Oficial de Cumplimiento	Oficialía de Cumplimiento

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Carta de Gerencia General hacia FONAFE.

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Jesús Valentin Ramírez Gutieérrez	Peruana	M	1954	Ing. Electricista	03/12/2025		0	0	0
Jesús Franciso Roberto Tamayo Pacheco	Peruana	M	1955	Ing. Mecánico Electricista	13/11/2024	30/11/2025	0	0	0
Jose Guillermo Quiñones Huldish	Peruana	M	1942	Economista	19/12/2008		0	0	0
Giovanna María Díaz Revilla	Peruana	F	1978	Abogada	20/12/2024		0	0	0
Julio Cesar Molleda Solís	Peruana	M	1960	CPC	11/10/2022		0	0	0
Kurt Johnny Burneo Farfán	Peruana	M	1961	Economista	27/03/2023		0	0	0
Juan Carlos Verme Knox	Peruana	M	1973	Bach. Economía	12/01/2016		0	0	0

Directores Independientes

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además, indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	6	16.67%

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☒ No ☐

Pregunta III.2

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de la empresa.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

- a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante Directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos. Verificar, proponer su aprobación y elevar a Junta General de Accionistas, la Memoria Anual, los estados financieros de la Sociedad, y la propuesta de aplicación de utilidades. Aprobar el reglamento de poderes de la Sociedad. Aprobar el Manual de Organización y Funciones. Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes. Nombrar y remover al Gerente General, así como a los demás Gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí ☒ No ☐

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Facultad de conceder licencia a los Gerentes de Línea y Ejecutivos de la misma jerarquía y al Secretario General, observando las normas de austeridad y otras complementarias que estuviesen vigentes	Gerente General	Acta de Directorio
Aprobación de las convocatorias a Licitaciones y Concursos Públicos, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias.	Gerente General	Acta de Directorio
Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gerente General	Acta de Directorio

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Acorde a lo establecido en el numeral 6.13.3 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		Acorde a lo establecido en el literal h. del artículo 12 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Acorde a lo establecido en el literal e. del artículo 12 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Participación en otros Directorios	x	

- b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☒

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☒ No ☐

- d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí ☒ No ☐

- e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.01	Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

- f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

- g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU S.A. de fecha 14 de julio de 2021 aprobó el Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Los miembros del Directorio son seis (6), no se cuenta con director independiente designador por FONAFE a la fecha.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Acorde a lo establecido en el numeral 6.5 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La designación de un director independiente es competencia de FONAFE.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Acorde a lo establecido en el 6.5 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder calificarlos como tal.

Sí ☐ No ☒

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo cada año, el cual es aprobado por el Directorio y consta en Acta.

Pregunta III.9	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Se cuenta con un aplicativo de sesiones de Directorio, donde los miembros de Directorio acceden para emitir sus comentarios y voto. Puede utilizar el correo electrónico, teléfono para emitir comentarios y voto.

a. Indique en relación con las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	32
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	5
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	28	28	28
Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez	4	4	4
José Guillermo Quiñones Huldish	32	32	32
Juan Carlos Verme Knox	32	32	32
Giovanna Maria Diaz Revilla	32	32	32
Julio César Molleda Solís	32	31	31
Kurt Johny Burneo Farfan	32	32	32

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	x	

- d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		Actividad realizada por FONAFE, quien remite los resultados obtenidos al Presidente del Directorio, quien se encarga de realizar la retroalimentación con la finalidad de elaborar planes de acción para el cierre de brechas.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		Actividad realizada por FONAFE, quien remite los resultados obtenidos al Presidente del Directorio, quien se encarga de realizar la retroalimentación con la finalidad de elaborar planes de acción para el cierre de brechas.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se alterna debido a que no se realiza una evaluación del desempeño de los directores por asesores externos.

- a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
De Desempeño del Directorio y directores 2024	Mayo 2025	Si	Empresa	24/06/2025	FONAFE	SI	Empresa

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		El Directorio podrá conformar Comités Especiales de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Empresa, acorde a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A..

2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		El Directorio aprueba los reglamentos que determinan las funciones y rigen las actividades a cada uno de los Comités, acorde a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Durante el año 2025, la empresa no tuvo designado un Director Independiente por parte de FONAFE.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Las necesidades son cubiertas con el presupuesto de la Administración.

Pregunta III.12

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Las escalas remunerativas son aprobadas por FONAFE.

Pregunta III.13

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		ELECTROPERU S.A. cuenta con un Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos, quien dentro de sus principales actividades tiene la supervisión y el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno y de la Gestión Integral de Riesgos.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Ética, Conducta Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	26/07/2019
Principales funciones:	- Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité. - Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a los principales Asuntos Legales y estándares de Buen Gobierno Corporativo. - Promover la especialización del personal que lidera los Asuntos Legales y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ELECTROPERU S.A. - Hacer seguimiento a los informes del cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
José Guillermo Quiñones Huldish	26/12/2024		Presidente	Ninguno
Julio César Molleda Solís	26/12/2024		Miembro	Ninguno
Giovanna María Díaz Revilla	26/12/2024		Miembro	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que es reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	12/09/2018
Principales funciones:	– Proponer modificaciones al Estatuto Social, en tanto sean necesarios, sobre temas que coadyuven al fortalecimiento de los principios de Auditoría o Gestión Integral de Riesgos, contemplados en el Código de Buen Gobierno Corporativo. – Proponer actividades relacionadas a fortalecer los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la Auditoría y Gestión de Riesgos y supervisarlos. – Revisar los proyectos de normas internas, que prepare la Gerencia General, relativos a temas de Auditoría y Gestión Integral de Riesgos de la Empresa, y promover su aprobación por parte del Directorio, previa aprobación del Comité.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	26/12/2024		Presidente	Ninguno
José Guillermo Quiñones Huldish	26/12/2024		Miembro	Ninguno
Julio César Molleda Solís	26/12/2024		Miembro	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Gestión de Negocios e Inversiones
Fecha de creación:	12/09/2019
Principales funciones:	- Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité - Reportar e informar al Directorio sobre los asuntos tratados y las conclusiones del análisis con sus respectivas recomendaciones. - Otras funciones están consideradas respecto al Talento Humano, Planeamiento, Clientes, Inversión y Financiamiento.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	29/11/2024	30/11/2025	Presidente	Ninguno
Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez	23/12/2025		Presidente	Ninguno
Juan Carlos Verme Knox	29/11/2024		Integrante	Ninguno
Kurt Jhonny Burneo Farfán	29/11/2024		Integrante	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			7	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		ELECTROPERU S.A. dentro del Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A. y la Política de Conflicto de Intereses, establecen las medidas para prevenir y revelar los conflictos de interés que puedan presentarse en la empresa.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente Legal y Subgerente de Recursos Humanos.
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Carlos Ramírez Chucle	Subgerente de Gestión Humana	Subgerencia de Gestión Humana

Pregunta III.15 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		ELECTROPERU S.A. dentro del Código de Ética y Conducta establece las medidas para prevenir y revelar los conflictos de interés que puedan presentarse, el cual es aplicable a directores, gerentes y a todo el personal de la empresa.

2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x	Dentro del Plan de Desarrollo de las Personas 2025-2026, se incluye temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	x	La Gerencia General eleva para conocimiento del Directorio el Informe de Seguimiento al cumplimiento del Código de Ética con una periodicidad semestral.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Comité de Ética	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente Legal y Subgerente de Recursos Humanos.
-----------------	---

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Carlos Ramírez Chucle	Subgerente de Gestión Humana	Subgerencia de Gestión Humana	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si ☒ No ☐

e. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de denuncias presentadas	1
Número de investigaciones iniciadas	1
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La empresa cuenta con los siguientes canales de comunicación de cualquier incumplimiento ético: E-mail: denunciaetica@electroperu.com.pe Link: ineaeticaelectroperu.com.pe De manera presencial a través de la Subgerencia de Gestión Humana
¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		En caso de presentarse una denuncia relacionada a aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Subgerencia de Finanzas o de Contabilidad este involucradas, se convocará al Comité de Ética y Conducta, Asuntos legales y Gobierno Corporativo del Directorio para su atención.

Pregunta III.17	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
2. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social o en el Reglamento de Directorio.
3. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social o en el Reglamento de Directorio.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			0

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí ☐ No ☒

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Las funciones del Directorio y de la Gerencia General están establecidas en el Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		El Gerente General es designado por el Directorio y el Presidente de Directorio es designado por FONAFE.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		Se ha suscrito el convenio de gestión con FONAFE en el cual se otorga por cumplimiento de metas una remuneración variable.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.0012	
Gerente de Administración y Finanzas	0.0010	
Gerente Comercial	0.0010	
Gerente de Producción	0.0010	
Gerente de Proyectos	0.0010	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí ☐ No ☒

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí ☐ No ☒

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Se cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgos y con un Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobados por el Directorio.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		El alcance de la Política de Gestión Integral de Riesgos incluye a directores, gerentes y a todo el personal que labora en ELECTROPERU S.A.

- a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	x
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	x
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	x
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	x
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	x
Otros (detalle)	

- b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí ☒ No ☐

Pregunta IV.2	SI	NO	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se reporta de manera trimestral temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos a los miembros del Directorio
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	x	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	x	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		El Sistema de Control Interno de ELECTROPERU S.A. se viene trabajando bajo las metodologías de FONAFE y de la CGR, remitiendo a ambas entidades de manera semestral los informes de las evaluaciones de su implementación. El control externo lo realiza tanto la CGR, según lo señalado en la Ley N° 27785, como la SOA a través de las Auditorías Externas a los Estados Financieros.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí ☒ No ☐

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí ☒ No ☐

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	☒
Encargado de Prevención	☒
Implementación de procedimientos de denuncia	☒
Difusión y capacitación periódica del modelo	☒
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	☒

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

No se cuenta con certificación a la fecha.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A. Las actividades relacionadas al seguimiento y la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos la vienen realizando la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí ☐ No ☒

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí ☐ No ☒

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en la empresa.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La Contraloría General de la Republica es quien realiza el Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoría.

- a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí ☐ No ☐

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	

- b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí ☒ No ☐

- c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Sí	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoría.

- d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí ☐ No ☒

- e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí ☐ No ☒

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☒

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		La Contraloría General de la República, tiene establecido en su Reglamento de Sociedades de Auditoría, la política de no renovación de la sociedad auditora una vez culminado el período o periodos para los cuales fue designada.
En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	La Contraloría General de la República, ha establecido la política de no renovación de la sociedad auditora una vez culminado el período o periodos para los cuales fue designada.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aprox. del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/889,545	100
2024	Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/851,792	100
2023	Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/815,852	100
2022	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/662,687	100
2021	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/610,511	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		FONAFE, ha establecido que la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General, sea la misma para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual es accionista.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí ☒ No ☐

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual FONAFE es accionista.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		ELECTROPERU S.A. cuenta con una Política de Información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Portal de Transparencia de la empresa
Objetivos de la sociedad	X		Portal de Transparencia de la empresa
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Portal de Transparencia de la empresa
Reglamento del Directorio	X		Portal de Transparencia de la empresa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Portal de Transparencia de la empresa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		X	
Reglamento de JGA	X		Portal de Transparencia de la empresa
Código de Ética	X		Portal de Transparencia de la empresa
Política de gestión integral de riesgos	X		Página web de la empresa
Política de dividendos	X		Portal de Transparencia de la empresa
Otros / Detalle			

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con los accionistas de la sociedad es a través de la Gerencia de Administración y Finanzas

a. En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

b. b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Subgerencia de Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Saldaña	Subgerente de Finanzas	Subgerencia de Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí ☐ No ☒

b. En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☒

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		ELECTROPERU S.A. forma parte de la Corporación FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionarial de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	Durante el ejercicio no se han registrado convenios o pactos entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	---

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Con CARTA N° 0039 – 2026 – G se remite a FONAFE el “Informe Ejecutivo N° 0001-2026-EE-CBGC: Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) al cierre del ejercicio 2025, aprobado por el Directorio.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Acta de Sesión del Directorio	12/01/2026	

- b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Equipo Evaluador BGC

- c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		x
Correo electrónico	x	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (*)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			- Ley General de Sociedades - Procedimiento de trabajo. "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
5	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X			Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10						X	
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (*)
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos para cumplir en las situaciones de delegación de voto	13			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14			X				Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X			X			- Estatuto Social de ELECTROPERU S.A. - Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15				X			Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17		X					Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
23	Política de Retribución del Directorio	17		X					Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19				X			Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A..
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X		X			Reglamento del Directorio. Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Lineamiento de gestión del Desempeño de ELECTROPERU S.A.
31	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Política Remunerativa de ELECTROPERU S.A., aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°003-2012/023-FONAFE
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Política de Gestión Integral de Riesgos de ELECTROPERU S.A.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27785 y Resolución Contraloría N° 383-2013-CG..
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28						X	

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁷

INFORMACIÓN ADICIONAL

ELECTROPERU S.A. se adhiere a las buenas prácticas del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas del Estado, el cual toma referencia los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) sobre gobierno corporativo en empresas públicas. Asimismo, establece las directrices y principios de gobernanza que deben seguir las Empresas del Estado, y su implementación fortalecerá la confianza de los grupos de interés en la gestión de cada una de las empresas.

Es importante mencionar que este Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas del Estado incluye un nuevo Capítulo referido a “Sostenibilidad y Conducta Empresarial Responsable”, a través de la cual se impulsa a que las Empresas del Estado integren consideraciones de sostenibilidad (ambiental, gobernanza y social) en sus sistemas de gestión de riesgos y control interno, así como adoptar una conducta empresarial responsable en sus operaciones, con el fin de prevenir y minimizar los impactos negativos derivados de su actividad en el entorno en el que operan.

⁷ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

6. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

<https://www.gob.pe/electroperu>

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Se tiene implementado una POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD - Sistema Integrado de Gestión – SIG certificado, que comprende el cumplimiento de los requisitos de las Normas Internacionales del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional ISO 45001:2018.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.	10/06/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		x	La Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad fue aprobada por la Gerencia General.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		x	No se tiene contemplado.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		x	No se tiene contemplado

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		x	ELECTROPERU S.A. no ha sido objeto de alguna investigación.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	x		Se realiza la medición de Huella de Carbono del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medición de Huella de Carbono 2024 del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No se cuenta, se informa directamente al Ministerio de Ambiente.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2022	477,97		245,24
2023	527,92		184,84
2024	446,72	3,98	215,51

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de emisiones de GEI.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		ELECTROPERU S.A. anualmente realiza la medición de la huella hídrica.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2022	8302
2023	5082
2024	5555

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	x		La huella se mide con metodologías y estándares, como: The Water Footprint Network como base para el cálculo de los tres diferentes tipos de huella hídrica: huella Azul, huella verde, huella gris. ISO 14046 norma internacional que especifica los principios y Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medición de Huella Hídrica del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro 2024.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	Se han implementado medidas para lograr reducción de consumo. Sin embargo, no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción. Además, a partir de setiembre 2025, el personal ha retornado a la presencialidad dos veces por semana, lo que se refleja en el consumo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Sin documento, con medidas internas del contratista CONSORCIO MEGA DINA para la sede Lima		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
------------	----	----	--------------

¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	x	A través de controles periódicos de servicios contratados
--	---	---

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Medición de Huella Hídrica.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Registro mensual y anual en Kwh de consumo de energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	277800
2023	272574
2024	274734

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		x	Se han implementado medidas para lograr reducción de consumo. Sin embargo, no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción. Además, a partir de setiembre 2025, el personal ha retornado a la presencialidad dos veces por semana, lo que se refleja en el consumo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025	94,73	46,39	141,12
2024	48,76	123,65	172,41
2023	52,74	105,03	157,77

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos Complejo Hidroenergético Mantaro	5/09/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	El Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos Complejo Hidroeléctrico del Mantaro fue aprobada por la Gerencia General.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		X	ELECTROPERU S.A. cuenta con la información de quiénes son los sujetos obligados a declarar sus DDJJ según la LEY N° 31227, correspondiente a su art. 3, pero no posee la identificación de riesgos y oportunidades en relación con grupos de interés. Asimismo, la entidad no es responsable de las DDJJ de Intereses de la LEY mencionada anteriormente de los accionistas, inversores, clientes.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?			
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?			

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Durante el periodo 2025 no han surgido conflictos sociales o controversias significativas entre la empresa y sus grupos de interés. Es preciso subrayar que, la empresa cuenta con una Matriz de Conflictos, documento que es monitoreado y actualizado periódicamente a fin de prevenir y gestionar conflictos.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		En las bases estándar se establecen como factores de evaluación aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Directiva N° 0005-2025-EF/54.01 - Bases estándar para procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, reemplaza a Directiva N° 001-2019-OSCE/CD a partir del 22 de abril de 2025.

**Derechos
Laborales:**

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Los principales documentos con que contamos que se asemejan a una política laboral son: - Reglamento interno de trabajo (RIT) - Modelo de Gestión Humana Corporativo FONAFE (Guías Pictográficas).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Sí, a través de un acuerdo de directorio con fecha del 14 de marzo de 2018 la cual se puede visualizar en el siguiente link: https://www.electroperu.com.pe/blTransparenciaEstandar/PlaneamientoOrganizacion/RIT_2018.pdf
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		RIT	14/03/2018	2018
b. La diversidad.	X		RIT	14/03/2018	2018
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento para la Prevención, Protección y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual de ELECTROPERU S.A.	19/10/2023	2023
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento para la Prevención, Protección y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual de ELECTROPERU S.A.	19/10/2023	2023
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X				
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	55	18%
Hombres	259	82%
Total	314	100%

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		x	ELECTROPERU S.A. no fue objeto de investigación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		Auditoría de Seguimiento Legal en materia de SST.

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Se investiga todos los accidentes con daños personales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio		2024	2025
N° de Empleados Directos		252	314
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio		661.214	740.469
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)		0	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)		0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)		0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio		2024	2025
N° de Empleados contratados		141	142
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio		93.445	95.773
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)		0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)		0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)		0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Anualmente se realiza un Estudio de Clima Laboral al cierre de año para medir el Índice de Satisfacción Laboral (ISL) del empleado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		El Estudio de Clima Laboral basa su análisis en base a 13 Factores de medición que nos remite FONAFE como parte del MGHC de FONAFE, en la cual se incluye el Componente de Clima Laboral con su respectiva Guía Pictográfica donde se desglosan los 13 factores.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Se realizan planes de Acción como parte de la medición del Clima Laboral. El Plan de Acción de Clima Laboral 2025 para aplicar en el 2026, ha sido autorizado por la Gerencia General el 31 de diciembre de 2025.	31/12/2025	2021

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La entidad cuenta con un Plan de Desarrollo de Personas (PDP) BIANUAL del 2025-2026.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Plan de Desarrollo de Personas 2025-2026 de ELECTROPERU S.A., en el marco del S5.2.1.IT1 Instructivo de Trabajo de las Personas, aprobado el 16 de diciembre de 2025.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	No es un documento que apruebe el Directorio, la aprueba la Gerencia General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se cuenta con un Reglamento, en el cual se establecen las acciones para prevenir, investigar y sancionar cualquier forma de hostigamiento sexual que se presenta en el desarrollo de las relaciones laborales en ELECTROPERU S.A.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento para la Prevención, Protección y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual de ELECTROPERU S.A.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con un canal externo de denuncias administrada por el proveedor TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L. hasta el año 2025. El link está en la pág. GOB de ELECTROPERU: https://www.gob.pe/institucion/electroperu/campa%C3%B1as/65212-somos-integros-de-corazon
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
https://www.gob.pe/institucion/electroperu/campa%C3%B1as/65212-somos-integros-de-corazon	10/10/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	No se cuenta con un Informe.

¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X	La entidad realizó en su PDP 2025-2026, 02 capacitaciones sobre la Línea Ética y Cultura Ética. Además, se brindaron las capacitaciones: - Capacitación virtual – Portal de Transparencia Estándar a cargo de Oficialía de Cumplimiento y el MINJUSDH. - Capacitación virtual - Transparencia y acceso a la Información Pública a cargo de la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión y el MINJUSDH.
--	---	--

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	La sociedad aún no cuenta con una certificación internacional. Sin embargo, se elabora un reporte que es presentado a FONAFE. Este documento es una herramienta automatizada respecto al grado de madurez en RSE.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		La empresa cuenta con un Reporte de Sostenibilidad alineado a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad alineado a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).	https://www.gob.pe/institucion/electroperu/campa%C3%B1as/133411-reporte-de-sostenibilidad-electroperu-2024